



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU
INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS
DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES DE PETRÓLEO
EN EL DISTRITO DE LURÍN, AÑO 2021**



**PRESENTADO POR
ABEL FRANCISCO GARCIA GRANADOS
MELINA MILAGROS LLAXA CHAVEZ**

**ASESOR
ARLENE PRADO AYALA**

**TESIS
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**LIMA – PERÚ
2023**



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU
INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DE
SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES DE PETRÓLEO EN EL
DISTRITO DE LURÍN, AÑO 2021**

**PARA OPTAR
EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:
ABEL FRANCISCO GARCIA GRANADOS
MELINA MILAGROS LLAXA CHAVEZ**

**ASESOR:
MTR. ARLENE PRADO AYALA**

LIMA, PERÚ

2023

**INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU
INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DE
SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES DE PETRÓLEO EN EL
DISTRITO DE LURÍN, AÑO 2021.**

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

MTR. ARLENE PRADO AYALA

MIEMBROS DEL JURADO:

PRESIDENTE:

Dr. JUAN AMADEO ALVA GÓMEZ

SECRETARIA:

Dra. MARIA EUGENIA VASQUEZ GIL

MIEMBRO DE JURADO:

Dr. SABINO TALLA RAMOS

DEDICATORIA

Dedicamos esta investigación, en primer lugar, a Dios, quien ha sido nuestra guía en este camino. A nuestra asesora Arlene Prado Ayala, cuya asesoría ha sido esencial para la realización de esta investigación. Y finalmente, a nuestros padres, quienes han sido nuestra inspiración constante para alcanzar nuestras metas como profesionales.

AGRADECIMIENTO

Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a nuestros padres cuyo apoyo ha sido fundamental durante toda nuestra etapa universitaria y en el desarrollo de la presente investigación.

También deseamos agradecer a nuestros asesores y maestros de la Universidad San Martín de Porres, quienes nos han guiado, brindado sus conocimientos y su apoyo constante a lo largo de este proceso.

PAPER NAME

TESIS_GARCIA GRANADOS ABEL FRANCISCO Y LLAXA CHAVEZ MELINA MILAGROS. final 18-08-23.docx

AUTHOR

MELINA MILAGROS LLAXA CHAVEZ

WORD COUNT

21101 Words

CHARACTER COUNT

111672 Characters

PAGE COUNT

141 Pages

FILE SIZE

1.4MB

SUBMISSION DATE

Aug 18, 2023 9:30 PM GMT-5

REPORT DATE

Aug 18, 2023 9:46 PM GMT-5

● **20% Overall Similarity**

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

- 19% Internet database
- 2% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database
- 13% Submitted Works database

● **Excluded from Similarity Report**

- Bibliographic material
- Quoted material
- Cited material
- Small Matches (Less than 10 words)
- Manually excluded text blocks

ÍNDICE

PORTADA	i
TÍTULO	ii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xiv
RESUMEN	xvi
ABSTRACT	xvii
INTRODUCCIÓN	xviii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Descripción de la Realidad Problemática	1
1.2. Formulación del problema	7
1.2.1. Problema Principal	7
1.2.2. Problemas Específicos	7
1.3. Objetivos de la Investigación.....	8
1.3.1. Objetivo Principal	8
1.3.2. Objetivos Específicos	8

1.4.	Justificación de la Investigación	8
1.4.1.	Importancia	9
1.4.2.	Viabilidad de la investigación.....	10
1.5.	Limitaciones de la investigación	10
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO		11
2.1.	Antecedentes de la Investigación	11
2.1.1.	Antecedes Nacionales.....	11
2.1.2.	Antecedentes Internacionales	15
2.2.	Bases Teóricas.....	18
2.2.1.	Incumplimiento de obligaciones Tributarias	18
2.2.1.1.	Base Legal	18
2.2.1.2.	Bases Teóricas	26
2.2.2.	Rentabilidad	30
2.3.	Definición de Términos.....	34
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES		36
3.1.	Hipótesis Principal	36
3.2.	Hipótesis Específicas	36
3.3.	Operacionalización de variables.....	37
3.3.1.	Variable Independiente: Incumplimiento de obligaciones tributarias	37
3.3.2.	Variable Dependiente: Rentabilidad	38

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA.....	39
4.1. Diseño Metodológico	39
4.1.1. Tipo de investigación	39
4.1.2. Nivel de investigación	39
4.1.3. Método.....	39
4.1.4. Diseño	40
4.2. Población y muestra	40
4.2.1. Población.....	40
4.2.2. Muestra.....	41
4.3. Técnica de recolección de datos.....	43
4.3.1. Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos	43
4.3.2. Procedimiento de comprobación de validez y confiabilidad de los instrumentos ..	44
4.3.3. Técnica para el procesamiento y análisis de la información.....	50
4.4. Aspectos éticos.....	51
CAPÍTULO V: RESULTADOS.....	54
5.1. Presentación.....	54
5.2. Interpretación de resultados.....	54
5.3. Contratación de Hipótesis	84
5.3.1. Hipótesis específica (a).....	85
5.3.2. Hipótesis específica (b).....	91
5.3.3. Hipótesis específica (c).....	95
5.3.4. Hipótesis General	99

CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	103
6.1. Discusión	103
6.2. Conclusiones	107
6.3. Recomendaciones	109
FUENTES DE INFORMACIÓN	111
ANEXOS	115
ANEXO N°01 MATRIZ DE CONSISTENCIA	116
ANEXO N°02 ENCUESTA	117
ANEXO N°03: PRUEBA PILOTO 10%	123
ANEXO N°4: TABLA DE CHI CUADRADO	124

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tabla de regímenes Tributarios.....	19
Tabla 2. Tabla de libros contables según límite.	19
Tabla 3. Cuadro de Infracciones del código tributario peruano.....	21
Tabla 4. Cuadro de Infracciones del código tributario peruano.....	21
Tabla 5. Cuadro de Infracciones del código tributario peruano.....	22
Tabla 6. Cuadro de Infracciones del código tributario peruano.....	23
Tabla 7. Cuadro de Infracciones del código tributario peruano.....	23
Tabla 8. Operacionalización de las variables dependiente: Incumplimiento de obligaciones tributarias.....	37
Tabla 9. Operacionalización de la variable dependiente: Rentabilidad.....	38
Tabla 10. Distribución de población de estudio.....	41
Tabla 11. Distribucion de la muestra	43
Tabla 12. Tabla de validez	44
Tabla 13. Resumen de procesamiento de datos.....	46
Tabla 14. Resumen de procesamiento de datos.....	49
Tabla 15. Prueba piloto SPSS V.28.....	49
Tabla 16. Rango de nivel de confiabilidad.....	50
Tabla 17. Multas.....	56
Tabla 18. Retención de deuda pendiente.....	58

Tabla 19. Proyecciones de ingresos y gastos.....	60
Tabla 20. Mecanismos y procedimientos de pago	62
Tabla 21. Evasión tributaria	64
Tabla 22. Prestigio y credibilidad	66
Tabla 23. Incumplimiento de obligaciones tributarias	68
Tabla 24. Utilidad	70
Tabla 25. Procedimiento de contratación y cobranza	72
Tabla 26. Proveedores del estado.....	74
Tabla 27. Deuda tributaria.....	76
Tabla 28. Alternativa financiera Factoring	78
Tabla 29. Aplazamiento del pago del IGV	80
Tabla 30. Rentabilidad	82
Tabla 31. Sanciones tributarias incide en Economía de la empresa	86
Tabla 32. Valores esperados calculados a partir de los datos observados de la Tabla 22	87
Tabla 33. Resumen de procesamiento de casos	89
Tabla 34. Tabla cruzada Sanciones tributarias*Economía de la empresa	90
Tabla 35. Pruebas de chi-cuadrado.....	90
Tabla 36. Tabla cruzada Planificación tributarias*Liquidez	92
Tabla 37. Pruebas de chi-cuadrado.....	93

Tabla 38. Tabla cruzada Cultura tributaria*Beneficios financieros	96
Tabla 39. Pruebas de chi-cuadrado.....	97
Tabla 40. Tabla cruzada Incumplimiento de obligaciones tributarias*Rentabilidad	100
Tabla 41. Pruebas de chi-cuadrado.....	101

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Nivel de incumplimiento tributario en Lurín 2020	3
Figura 2. Estimación del Índice de Incumplimiento en el IGV.....	5
Figura 3. Régimen de gradualidad	24
Figura 4. Tipos de Embargo.....	25
Figura 5. Multas.....	56
Figura 6. Retención de deuda pendiente	58
Figura 7. Proyecciones de ingresos y gastos.....	60
Figura 8. Mecanismos y procedimientos de pago.....	62
Figura 9. Evasión tributaria	64
Figura 10. Prestigio y credibilidad	66
Figura 11. Incumplimiento de obligaciones tributarias.....	68
Figura 12. Utilidad.....	70
Figura 13. Procedimiento de contratación y cobranza.....	72
Figura 14. Proveedores del estado	74
Figura 15. Deuda tributaria	76
Figura 16. Alternativa financiera Factoring.....	78
Figura 17. Aplazamiento del pago del IGV.....	80
Figura 18. Rentabilidad.....	82

Figura 19. Las sanciones tributarias no inciden en la economía de las empresas de limpieza de tanques de petróleo en Lurín	88
Figura 20. El planeamiento tributario no incide en la liquidez de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en Lurín.....	94
Figura 21. La cultura tributaria si incide en los beneficios financieros en las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en Lurín.	98
Figura 22. El incumplimiento de obligaciones tributarias no incide desfavorablemente en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín en el año 2021	102

RESUMEN

La investigación se centra en la problemática de las empresas que brindan el servicio de limpieza de tanques de petróleo al Estado y enfrentan dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias debido a la falta de cultura tributaria. Esta situación afecta su capacidad para cumplir con los requisitos exigidos para el cobro de sus servicios, lo que a su vez tiene un impacto significativo en su rentabilidad.

En la presente investigación titulada “Incumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín, año 2021.” el objetivo principal es evaluar si el incumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la rentabilidad de las empresas.

Se empleó una metodología de investigación aplicada de enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación que es descriptivo, explicativo y correlacional. Para llevar a cabo la investigación, se utilizaron métodos inductivos-deductivos, analíticos, estadísticos, descriptivos y de síntesis, y el diseño de la investigación es no experimental.

La técnica de recolección de datos fue la encuesta, y el instrumento utilizado fue un cuestionario dirigido a 90 colaboradores entre gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo. Los métodos estadísticos utilizados incluyen el alfa de Cronbach para medir la confiabilidad del cuestionario y la prueba de chi-cuadrado para analizar la relación entre las variables e indicadores.

A partir de los resultados obtenidos, se concluyó que el incumplimiento de las obligaciones tributarias incide desfavorablemente en la rentabilidad, confirmando así la hipótesis planteada.

Palabras claves: Incumplimiento de obligaciones tributarias, Rentabilidad.

ABSTRACT

The research focuses on the issues faced by companies that provide oil tank cleaning services to the State and encounter difficulties in fulfilling their tax obligations due to a lack of tax culture. This situation affects their ability to meet the requirements necessary for charging their services, which in turn has a significant impact on their profitability.

In the present research titled "Non-compliance with tax obligations and its impact on the profitability of oil tank cleaning service companies in the district of Lurín, year 2021," the main objective is to evaluate whether non-compliance with tax obligations affects the profitability of these companies.

An applied research methodology with a quantitative approach was used, with a level of research that is descriptive, explanatory, and correlational. To carry out the research, inductive-deductive, analytical, statistical, descriptive, and synthesis methods were used, and the research design is non-experimental.

The data collection technique was a survey, and the instrument used was a questionnaire directed at 90 collaborators including managers, chiefs, accounting, financial, and administrative staff. The statistical methods used include Cronbach's alpha to measure the reliability of the questionnaire and the chi-square test to analyze the relationship between variables and indicators.

From the results obtained, it was concluded that non-compliance with tax obligations unfavorably affects profitability, thus confirming the proposed hypothesis.

Keywords: Non-compliance with tax obligations, Profitability.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación **“INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES DE PETRÓLEO EN EL DISTRITO DE LURÍN, AÑO 2021”**, se aborda un tema de gran relevancia en el ámbito de las obligaciones tributarias y la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín. El objetivo principal de este estudio es analizar el impacto del incumplimiento de las obligaciones tributarias en la rentabilidad de estas empresas, así como identificar las posibles soluciones y estrategias para mejorar su situación financiera. El trabajo se estructura en seis capítulos, cada uno de los cuales aborda aspectos específicos relacionados con el tema de investigación. A continuación, se presenta una breve descripción de cada capítulo:

En el primer capítulo, se describe detalladamente el planteamiento del problema que se aborda en esta tesis, se establece los problemas y objetivos principales y específicos, justificación e importancia, viabilidad de la investigación como también las limitaciones.

En el segundo capítulo se presenta el marco teórico que complementa la investigación, revisando las teorías y conceptos relacionados con las obligaciones tributarias, la rentabilidad y otros aspectos relevantes para comprender el tema de estudio. Además, se analiza investigaciones previas y estudios relacionados que han abordado temas similares.

En el tercer capítulo, se estable las hipótesis principales y secundarias, la operacionalización de las variables incumplimiento de obligaciones tributarias y rentabilidad.

En el cuarto capítulo, se describe la metodología de la investigación utilizada para llevar a cabo el estudio, detallando los métodos y técnicas empleados para recopilar y analizar los datos, así

como la muestra y el procedimiento de recolección de información. Además, se aborda los aspectos éticos considerados durante la realización de la investigación.

En el quinto capítulo, se expone y analiza los resultados obtenidos de las encuestas realizadas, contrastándolos con las hipótesis planteadas. Se muestran gráficos, tablas y estadísticas para facilitar la visualización y comprensión de los hallazgos de la investigación.

En el sexto capítulo, se presenta las conclusiones generales de la investigación y se discutirán los hallazgos más relevantes. Se destaca los resultados de la encuesta y del SPSS. Además, se formulan recomendaciones para futuras investigaciones y se propone estrategias para priorizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y optimizar la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín.

Finalmente, se hace referencia a las fuentes de investigación utilizadas y se incluyen los anexos que forman parte de la presente investigación.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

Las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo se encargan del mantenimiento, reparación e instalación de accesorios internos, retiro de techo, trabajos de preparación de superficie y pintura para que el almacenamiento o el espacio estén en óptimas condiciones. Estos servicios son considerados unos de los más importantes que requiere la industria petrolera peruana. Estas empresas son contratadas por el Estado quien comercializa este producto en diversas ubicaciones a lo largo del país.

Las empresas en cuestión enfrentan una serie de problemas relacionados al incumplimiento de las obligaciones tributarias por la falta de cultura tributaria y la constante búsqueda de evitar pagar impuestos con la finalidad de obtener mayores ganancias. Sin considerar, que estas maniobras a largo plazo van a generar pérdidas irre recuperables debido a las evasiones tributarias y sanciones que serán interpuestas por La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) imposibilitando así de volver a licitar con el Estado quien es su único cliente.

Entonces, al no existir un correcto planeamiento tributario sobre las proyecciones de ingresos y gastos esto genera, que cuando se tenga que realizar el pago de sus impuestos no dispongan de efectivo, Además, la forma de pago es por valorizaciones parciales cada 15 días, que son canceladas a los 30 días posteriores de la correcta presentación de las constancias que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias

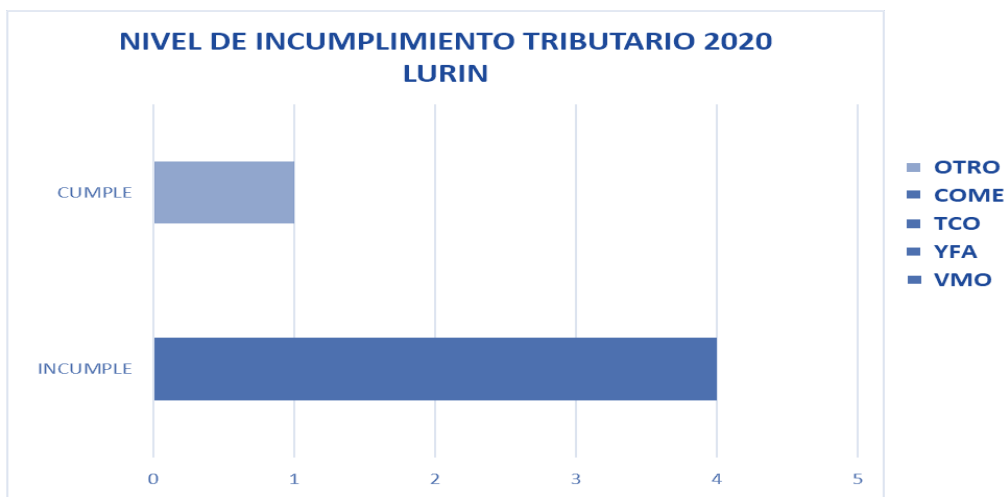
para ser aprobada por parte del Estado, lo que significa que el Estado no pagará la totalidad de la factura de manera inmediata, debido a los mecanismos y procedimientos de sus pagos. Esto genera una situación financiera difícil para la empresa, ya que no disponen de la liquidez necesaria en ese intervalo de tiempo para cubrir sus obligaciones tributarias, costos operativos y de personal.

En caso de tener deudas tributarias, esta será retenida de la factura pendiente por cobrar, como forma de garantizar el pago de las deudas pendientes, lo cual perjudica la estabilidad y rentabilidad de las empresas.

Estas empresas al no contar con liquidez para cumplir con sus obligaciones tributarias buscan acogerse al IGV JUSTO para así postergar la deuda hasta 3 meses, pero muchas veces esas empresas no cumplen con los requisitos mínimos, de acuerdo con lo establecido por SUNAT (2023). “las ventas anuales no superen las 1700 UIT, no tener deudas coactivas mayores a 1 UIT y haber declarado o pagado los 12 últimos meses anteriores a la prórroga del IGV” (párr. 5)

Por tal motivo recurren al Factoring como alternativa financiera para obtener liquidez inmediata y poder cumplir con sus obligaciones. Sin embargo, esta herramienta financiera no es tan rentable a futuro, debido al pago de comisiones y gastos que se desembolsan.

Figura 1. Nivel de incumplimiento tributario en Lurín 2020



Elaboración Propia

Se puede apreciar en la imagen que de las 5 empresas ubicadas en el distrito de Lurín 4 no cumplen con sus obligaciones. Se ha utilizado nemónicos para renombrar a las empresas en la presente investigación.

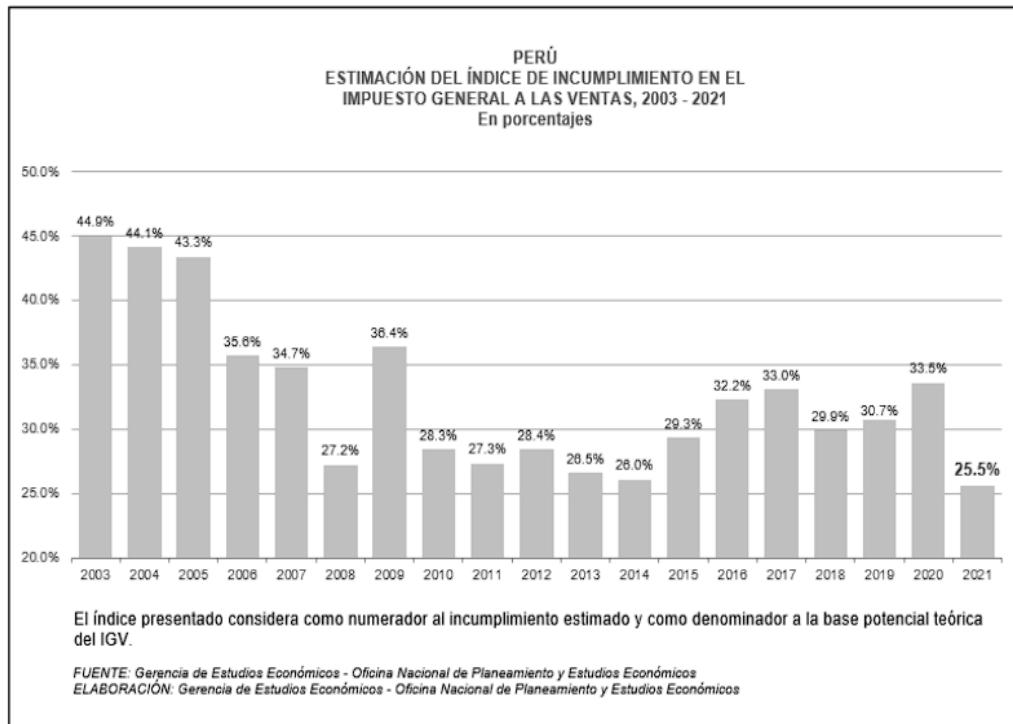
Este problema no solo afecta a la rentabilidad de las empresas, sino que también tiene un impacto en su prestigio y credibilidad. Las empresas que no cumplen con sus obligaciones tributarias son vistas como poco confiables y no profesionales.

En general, muchas empresas no cumplen con las declaraciones y/o pagos de IGV, Renta y Planillas, generando multas e intereses que impiden que las empresas obtengan beneficios financieros. Cuando solicitan un préstamo, las entidades financieras evalúan la capacidad de pago de la empresa y consideran si existe alguna deuda registrada en SUNAT, lo cual puede influir en la decisión de dichas entidades para la aprobación del crédito. Estas deudas pueden ser objeto de embargos que afectan gravemente la

rentabilidad y la capacidad de operación de la empresa, lo que a su vez podría afectar su relación con el Estado para licitar y cobrar por los servicios prestados.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias es un problema común en muchas empresas peruanas. La SUNAT es la entidad encargada de administrar y recaudar impuestos en el país, incluyendo el Impuesto General a las Ventas (IGV), la renta y otros tributos. Según el estudio elaborado por la consultora Macroconsult (2021), por encargo de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) “cerca de 841,000 contribuyentes mantienen deudas tributarias y controversias pendientes” (párr. 1). Este problema tiene un impacto significativo en la economía de las empresas.

Figura 2. Estimación del Índice de Incumplimiento en el IGV



FUENTE: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria.

Como se evidencia en la figura 2, en el año 2020 debido a la pandemia por el COVID-19 muchas empresas paralizaron sus actividades. Por consiguiente, el porcentaje de incumplimiento IGV se elevó en el año 2020 respecto al 2019, sin embargo, el servicio de limpieza de tanques de petróleo no paralizó sus actividades porque su principal cliente siguió operando. PETROPERÚ (2021) comentó que: “El presidente de Directorio de la petrolera estatal, Eduardo Guevara Dodds, reiteró que, durante la pandemia, PETROPERÚ ha continuado operando sin parar (...) El cumplimiento de “los protocolos que hemos establecido, dijo, demuestran que estamos preparados para enfrentar” al COVID-19” (párr. 6).

Como resultado, estas empresas enfrentan una serie de consecuencias negativas. En primer lugar, su capacidad para competir en licitaciones y asegurar contratos lucrativos se ven comprometidos.

En segundo lugar, el incumplimiento de las obligaciones tributarias también afecta la rentabilidad de las empresas, ya que el Estado retiene el importe no pagado deduciendo de la factura por pagar.

La presente investigación tomó esta problemática con el fin de concientizar a las micro y pequeñas empresas que brindan el servicio de limpieza de tanques de petróleo al Estado sin tener en cuenta que al no cumplir con sus obligaciones tributarias generan a largo plazo afectar seriamente a la rentabilidad, llegando así hasta el cierre de sus empresas.

Delimitación de la Investigación

Delimitación espacial

Se realizó en pequeñas y medianas empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleos en el distrito de Lurín.

Delimitación temporal.

La investigación se desarrolló en el periodo del 2021.

Delimitación social

La investigación se realizó a través de encuestas como técnicas de recojo de información que se dirigieron al personal contable, administrativo y financiero, en las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleos en el distrito de Lurín.

Delimitación Conceptual

- Incumplimiento de obligaciones tributarias

Consiste en la falta de pago de los tributos dentro de un periodo determinado, lo cual es considerado una infracción y puede ocasionar sanciones legales y administrativas.

- Rentabilidad

La rentabilidad se refiere a la ganancia obtenida cuando los ingresos superan los gastos. Cuanto mayor sea esta diferencia, mayor será la rentabilidad de la empresa

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema Principal

¿De qué manera el incumplimiento de obligaciones tributarias incide en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín en el año 2021?

1.2.2. Problemas Específicos

- a. ¿En qué medida las sanciones tributarias inciden en la economía de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo?
- b. ¿De qué manera el planeamiento tributario incide en la liquidez de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo?
- c. ¿En qué medida la cultura tributaria incide en los beneficios financieros de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo Principal

Evaluar si el incumplimiento de obligaciones tributarias incide en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín en el año 2021.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a. Evaluar si las sanciones tributarias inciden en la economía de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo.
- b. Determinar si el planeamiento tributario incide en la liquidez de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo.
- c. Determinar si la cultura tributaria incide en los beneficios financieros de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo.

1.4. Justificación de la Investigación

La presente investigación se justificó debido al incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo que tuvo un impacto negativo en su rentabilidad y estabilidad financiera. Además, estas empresas son contratadas por el Estado, lo que significa que su relación comercial con el Estado se vio seriamente afectada por su falta de cumplimiento tributario. La falta de cultura tributaria y la búsqueda de evitar pagar impuestos son algunos de los factores que contribuyeron a este problema, lo que generó multas, sanciones y embargos. Por lo tanto, esta tesis fue relevante para analizar y comprender cómo el incumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la rentabilidad

de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín.

1.4.1. Importancia

Esta investigación fue importante porque destacó el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas del sector. Este problema tuvo graves consecuencias para las empresas, incluyendo infracciones y embargos, afectando su rentabilidad y capacidad de operación. Por lo tanto, la investigación fue relevante para concientizar sobre la importancia de la cultura tributaria y la planificación financiera adecuada para mantener la sostenibilidad y utilidad a largo plazo. Además, esta problemática afectó a la credibilidad y prestigio de la empresa.

Por las razones anteriormente expuestas, se consideró que la presente investigación servirá como apoyo para las micro y pequeñas empresas que brindan servicio al Estado, a tener conciencia sobre los riesgos del incumplimiento de sus obligaciones tributarias y el efecto en la rentabilidad de sus empresas.

La investigación se realizó en el año 2021, siguiente año de la crisis sanitaria del COVID 19, PETROPERU al ser una entidad del Estado continuó con sus operaciones, por consiguiente, las empresas de servicio de limpieza de tanques continuaron prestando sus servicios en pandemia y post pandemia, por lo que resultó interesante investigar el comportamiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias en este periodo.

1.4.2. Viabilidad de la Investigación

La ejecución de esta investigación fue viable gracias a la disponibilidad de información relevante y al apoyo de asesores especializados. Es importante destacar que el resultado de este trabajo será de gran utilidad como referencia para las micro y pequeñas empresas que se dedican a brindar servicios de limpieza de tanques de petróleo.

1.5. Limitaciones de la investigación

En el desarrollo del presente trabajo de investigación, se tuvo como principal limitación el acceso a la información de las empresas teniendo en cuenta que la información que manejan es confidencial, sin embargo, se les explicó el objetivo de la investigación y los beneficios que estos les traería y aceptaron brindar información relacionada al incumplimiento de sus obligaciones tributario y su rentabilidad.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Antecedentes Nacionales

Chávez, Y. y Pineda, A. (2022) en su tesis: “Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca, 2019.” Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Nacional de Barranca, Perú.

La investigación se centra en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca y se evalúa cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de dichas obligaciones. Los hallazgos sugieren que los contribuyentes del mercado modelo tienen una escasa cultura tributaria, lo que resulta en un bajo nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se propone la implementación de estrategias educativas para fomentar una cultura tributaria responsable y mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La tesis analiza la relación del incumplimiento de las obligaciones tributarias con la cultura tributaria. La falta de cultura tributaria no permite que el mercado modelo cumpla con el pago de sus impuestos, generando de esta manera la poca recaudación para el Estado. Esta investigación es relevante porque complementa a la línea de investigación del incumplimiento tributario. Además, ofrece un plan de mecanismos que permita a la educación impulsar una cultura tributaria consciente.

Noya, S. y Mendoza, G. (2021) en su tesis: “El cumplimiento de las obligaciones tributarias y su impacto en la liquidez y rentabilidad de las PYMES del sector gráfico en el distrito de Breña, año 2020.” Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad de Ciencias Aplicadas, en Lima, Perú.

La investigación se centra en la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias para proteger la liquidez y rentabilidad de las empresas del sector gráfico del distrito de Breña, Perú. El incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales puede llevar a multas y sanciones que perjudican la economía de las empresas y disminuyen su estabilidad financiera. La tesis presenta los resultados de dos hipótesis específicas que muestran que la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias impactan positivamente en los indicadores financieros de las empresas. El trabajo de investigación concluye que es relevante para este sector administrar correctamente los recursos cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Código Tributario para mitigar contingencias tributarias que perjudican la sostenibilidad de la empresa.

La investigación previa permitirá fortalecer las variables de la investigación, debido a que destacan la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias para mantener la solvencia financiera de las empresas. No cumplir con las obligaciones tributarias trae consecuencias, infracciones que inciden de manera negativa en la rentabilidad de la empresa.

Ortega, E. (2020), en su tesis: “La auditoría tributaria y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018”. Tesis para optar el Título Profesional de Contadora Pública en la Universidad Privada del Norte, en Lima, Perú.

En este trabajo de investigación se aborda el análisis de la influencia de la auditoría tributaria en la empresa Hydrodrill Service S.A.

Evaluando su impacto en la rentabilidad de la compañía. Se empleó un cuestionario como instrumento de recolección de datos, el cual fue aplicado al personal contable y financiero, incluyendo al gerente general y jefe de área. Además, se realizó un análisis documental de los Estados Financieros de la empresa en ambos periodos. Se determinó que al momento de cumplir con sus obligaciones se declara con cifras o datos equivocados, que incide en la determinación del pago del impuesto, generando de esta manera crédito fiscal o un impuesto mayor a pagar. Los resultados obtenidos evidencian que la implementación de la auditoría tributaria incide positivamente en la rentabilidad de la empresa, ayudando a cumplir con las obligaciones fiscales y minimizando los riesgos tributarios que puedan afectar la rentabilidad.

Asimismo, se concluyó que la actualización constante de las normativas tributarias es fundamental para una correcta gestión financiera y fiscal, lo que a su vez impacta en la rentabilidad de la empresa. Por lo tanto, este estudio constituye una herramienta de consulta y apoyo para la toma de decisiones en el ámbito tributario y financiero, en función de mejorar la gestión y la rentabilidad de la empresa.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias es un aspecto importante para todas las empresas, incluyendo las empresas de servicios. El incumplimiento de éstas puede tener efectos negativos en la rentabilidad de la empresa, ya que puede conllevar a riesgos y sanciones tributarias.

La investigación previa aporta como recomendación para la tesis, la importancia de implementar la auditoría tributaria como herramienta para descubrir contingencias tributarias y establecer estrategias para minimizar los riesgos tributarios significativos. En este sentido, las empresas de servicios deben mantenerse actualizadas en las reformas tributarias y normas del código tributario para evitar posibles incumplimientos que puedan afectar su rentabilidad y sostenibilidad financiera.

Quispe, L. (2019) en su tesis: “La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan de Miraflores en el año 2018.” Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Autónoma del Perú.

La tesis tiene como objetivo investigar y determinar si existe una relación entre la evasión y la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado Familias Unidas de San Juan Miraflores en el año 2018. Los resultados obtenidos a través del trabajo de campo confirmaron que existe una relación significativa entre la evasión y la recaudación tributarias en este mercado, y se identificaron otros factores que también influyen en esta relación, como la informalidad y el desconocimiento de las normas tributarias. Se recomendaron medidas como la realización de campañas de concientización

y educación tributaria para reducir la evasión tributaria y mejorar la recaudación en el mercado.

Esta tesis es relevante ya que estudia un problema importante en la sociedad y a su vez en las empresas como lo es la evasión tributaria. Los resultados obtenidos a través del trabajo de campo son valiosos para entender la relación entre la evasión y la recaudación tributaria. Además, las medidas propuestas para reducir la evasión tributaria son muy útiles y pueden ser aplicadas en la presente investigación. En general, esta tesis aporta al conocimiento sobre la evasión tributaria y su impacto en la economía del País.

En resumen, se destaca la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias para mantener la solvencia económica de las empresas y como el incumplimiento de estas puede afectar negativamente la rentabilidad. Además, se resalta la necesidad de fomentar una cultura tributaria, implementación de políticas, educación cívica, estrategias y mecanismos que permitan incentivar el cumplimiento tributario y de esta manera obtener rentabilidad.

2.1.2. Antecedentes Internacionales

Villegas, M. y Yáñez, J. (2020), en su tesis: “El cumplimiento tributario y su impacto en la rentabilidad del hotel “bravo” del Cantón Quevedo, periodo 2019”. Tesis para optar el Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Técnica de Cotopaxi Extensión La Maná, en La Maná, Ecuador.

En esta investigación se analizó el cumplimiento tributario y su impacto en la rentabilidad del hotel "Bravo" en Quevedo. Se utilizó la encuesta y la entrevista como técnicas de recolección de información, y se observó que el hotel no tiene una correcta administración respecto a los documentos de ingresos y gastos al momento de cumplir con la declaración de impuestos, debido a que el personal no almacena la información de manera organizada. El incumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la rentabilidad del hotel. Se propuso la elaboración de un manual de políticas tributarias para contribuir con la buena gestión tributaria y la reducción de pagos por multas que se generan con la declaración de datos incorrectos y/o falsos.

El estudio sobre el cumplimiento tributario en el Hotel "Bravo" del Cantón Quevedo evidencia la importancia de una cultura tributaria responsable y efectiva para la rentabilidad de los negocios. Además, se señala la importancia de introducir un sistema contable para mejorar la organización de los ingresos y gastos con el fin de no declarar en base a los papeles acumulados de manera desordenada.

El resultado obtenido servirá para fortalecer la relación entre las variables de esta tesis, debido a que se tiene la misma línea de investigación para aplicar políticas y estrategias que promuevan una cultura tributaria responsable y contribuyan al desarrollo económico y social del país.

Manosalva, L. y Criado, E. (2019) en su tesis: "Cultura tributaria de los comerciantes personas naturales régimen común en el municipio de Ocaña, Norte de Santander frente a las obligaciones fiscales con el Estado Colombiano". Tesis para optar el Título de Especialista en Gerencia

Tributaria en la Universidad Francisco de Paula Santander, en Ocaña, Colombia.

Esta investigación se enfoca en la cultura tributaria de los comerciantes personas naturales que tienen responsabilidades fiscales en el municipio de Ocaña, ubicado en Norte de Santander, Colombia. Para analizar esta problemática, se llevaron a cabo encuestas. Los resultados muestran que los comerciantes que son personas naturales de Ocaña tienen una falta de cultura tributaria, lo que trae consecuencias negativas en el recaudo de impuestos del Estado y en la sostenibilidad económica del país. Además, se encontraron que algunos comerciantes tenían ideas erróneas sobre las obligaciones fiscales y la importancia de contribuir a través del pago de impuestos. Para fomentar la cultura tributaria, se proponen medidas como mejorar la educación fiscal y concienciar a la población sobre la importancia del pago de impuestos para el bienestar colectivo.

En este trabajo de investigación, se demuestra la relación entre la variable del incumplimiento tributario y el indicador cultura tributaria en los comerciantes que son personas naturales en el municipio de Ocaña. La baja recaudación de impuestos ocasiona un impacto negativo en la sociedad. El hecho de que el cumplimiento de obligaciones fiscales era afectado por malentendidos y confusas ideas de los comerciantes demuestra la falta de atención del ente recaudador hacia su población. La propuesta para mejorar la educación fiscal influenciará en las recomendaciones de la tesis. Este estudio es relevante para comprender cómo la falta de cultura tributaria afecta en las obligaciones de impuestos en la economía de los municipios.

En síntesis, el cumplimiento tributario es un tema esencial para la economía del país. La falta de cultura tributaria tiene graves consecuencias socioeconómicas en el desarrollo de la sociedad. Las investigaciones destacan la importancia de mejorar la gestión contable, así como la necesidad de fomentar la educación fiscal para promover una cultura tributaria responsable. Además, se demuestra cómo la falta de atención del ente recaudador hacia su población puede contribuir al incumplimiento tributario.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Incumplimiento de obligaciones Tributarias

2.2.1.1. Base Legal

Las infracciones establecidas en el Código Tributario varían según el régimen tributario, estas empresas solo podrán acogerse a los siguientes:

Tabla 1. Tabla de regímenes Tributarios

REGÍMENES TRIBUTARIOS			
CONCEPTO	RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	RÉGIMEN GENERAL
PERSONA NATURAL O JURIDICAS	Personas naturales o jurídicas		
LÍMITE DE INGRESOS	Hasta S/525,000.00 anuales	Ingresos netos que no superen las 1700 UIT	Sin límite
LÍMITE DE COMPRAS	Hasta S/525,000.00 anuales	Sin límite	Sin límite
PAGOS DE TRIBUTOS MENSUALES	Renta 1.5% de los ingresos netos mensuales	Hasta 300 UIT renta del 1% y de 301 a 1700 UIT renta es 1.5%	Renta 1.5% de los ingresos netos mensuales
	IGV 18%		
PAGO DE TRIBUTOS ANUALES	No presenta renta anual	Renta neta anual hasta 15 UIT =10 % más de 15 UIT = 29.5%	Renta neta anual 29.5%
COMPROBANTE DE PAGO A EMITIR	Factura, boleta y todos los comprobantes permitidos		
TRABAJADORES	Máximo 10 por turno	Sin límite	Sin límite
LIBROS O REGISTROS CONTABLE	Solo registro de compra y venta	Según ingresos	Según ingresos
VALOR MÁXIMO DE ACTIVOS FIJO	S/126,000 no se computa predios ni vehicular	Sin límite	Sin límite

FUENTE: SUNAT

Elaboración propia

Tabla 2. Tabla de libros contables según límite.

LIBROS SEGÚN LÍMITE	
REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	RÉGIMEN GENERAL
Hasta 300 UIT ingresos netos anuales Registro de compra, venta y libro diario simplificado	De no superar 300 UIT de ingresos brutos anuales Registro de compra, venta y libro diario simplificado
Desde 300 hasta 500 UIT ingresos brutos anuales Libro diario, mayor,compras y ventas	
Más de 500 UIT hasta 1700 UIT de ingresos brutos anuales Libro inventario y balances, diario, mayor, compras y ventas	

FUENTE: SUNAT

Elaboración propia

Las empresas que brindan el servicio de limpieza de tanques de petróleo, por su actividad, pueden estar registradas en cualquiera de los 3 regímenes mencionados, siempre que cumplan con los requisitos establecidos de cada régimen.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva sanciones e infracciones que pueden ser impuestas a las empresas. Uno de los ejemplos más comunes es la presentación de declaraciones con cifras o datos falsos, lo cual puede ocurrir cuando no se realiza un análisis previo de las ventas y compras del mes correspondiente. Para corregir esta infracción, es necesario rectificar la declaración y determinar la multa más los intereses a pagar. Además, existen otras normas que también pueden ser incumplidas y sujetas a sanciones e infracciones que serán presentadas a continuación.

Los siguientes cuadros han sido elaborados con información extraída del Código Tributario, donde se ha reunido información sobre las infracciones que han sido cometidas por estas empresas. Estas infracciones tienen sanciones que generan una pérdida económica para la empresa, afectando así su rentabilidad.

Tabla 3. Cuadro de Infracciones del código tributario peruano

ARTÍCULO	NUMERAL	INFRACCIÓN	REGIMEN TRIBUTARIO	SANCIONES
173	1	No inscribirse en los registros de la administración Tributaria, salvo aquellos en que la inscripción constituye condición para el goce de un beneficio.	R. GENERAL Y MYPE	1 UIT o comiso o internamiento temporal de los vehículos
			RER	50% UIT o comiso o internamiento temporal del vehículo

FUENTE: Código Tributario Peruano

Elaboración propia

Si el contribuyente no es detectado por SUNAT y subsana de forma voluntaria inscribiendo en el RUC, no habría multa, pero si SUNAT lo detecta que no está inscrito, el contribuyente tendrá que subsanar la infracción de manera inducida, con una multa la cual depende del régimen tributario acogido el cual se detalla en la tabla n°03.

Tabla 4. Cuadro de Infracciones del código tributario peruano

ARTÍCULO	NUMERAL	INFRACCIÓN	REGIMEN TRIBUTARIO	SANCIONES
174	2	Emitir y/u otorgar documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados como comprobante de pago.	R. GENERAL Y MYPE	50% UIT o cierre
			RER	25% UIT o cierre

FUENTE: Código Tributario Peruano

Elaboración propia

Aquellos contribuyentes que emitan comprobantes de pago que no tengan los requisitos y características indicadas en el Código Tributario no tendrán

validez. Además, tendrán una sanción dependiendo del régimen tributario en el que se encuentren.

Tabla 5. Cuadro de Infracciones del código tributario peruano

ARTÍCULO	NUMERAL	INFRACCIÓN	REGIMEN TRIBUTARIO	SANCIONES
175	1	Omitir llevar libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes reglamentos o por resolución de Superintendencia de la Sunat u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos.	R. GENERAL Y MYPE	0.6% de los IN
			RER	0.6% de los IN

FUENTE: Código Tributario

Elaboración propia

Los contribuyentes que incumplan con la obligación de llevar los libros contables exigidos por la SUNAT serán sancionados con una multa. Aunque el contribuyente haya omitido llevar varios libros, la infracción será considerada como una sola. Las sanciones impuestas se basarán en los ingresos netos (IN) del contribuyente, y el monto de la multa no podrá ser inferior a 10 UIT ni superior a 25 UIT.

Tabla 6. Cuadro de Infracciones del código tributario peruano

ARTÍCULO	NUMERAL	INFRACCIÓN	REGIMEN TRIBUTARIO	SANCIONES
176	1	No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria, dentro del plazo establecidos.	R. GENERAL Y MYPE	1 UIT
			RER	50% de la UIT

FUENTE: Código Tributario Peruano

Elaboración propia

Aquellos contribuyentes que no cumplan con la presentación de las declaraciones establecidas por SUNAT en los plazos establecidos incurrirán en una multa cuyo importe dependerá de su régimen tributario.

Tabla 7. Cuadro de Infracciones del código tributario peruano

ARTÍCULO	NUMERAL	INFRACCIÓN	REGIMEN TRIBUTARIO	SANCIONES
178	1	Declarar cifras y/o datos falsos.	R. GENERAL Y MYPE	50% tributo omitido no pudiendo ser menor al 5 % UIT
			RER	

FUENTE: Código Tributario

Elaboración propia

Aquellos contribuyentes que realizan una declaración de forma errada y al momento de corregir resulta un impuesto por pagar, tendrá una multa la cual se detalla en la Tabla 7.

A pesar de todas las infracciones en las que pueden incurrir, existe un régimen de gradualidades para subsanar el cometido, se detalla a continuación:

Figura 3. Régimen de gradualidad

REGIMEN DE GRADUALIDAD		
Art. 13-A numeral 2 literal a)	Art. 13-A numeral 2 literal b)	Art. 13-A numeral 2 literal c)
Cuando la subsanación voluntaria la multa tendrá un descuento del 95% siempre y cuando ésta sea subsanada antes de que SUNAT lo notifique.	Cuando la subsanación es inducida tendrá un descuento del 70% si corrige la infracción a partir del día siguiente de que SUNAT emite el requerimiento.	Cuando la subsanación es inducida, el contribuyente ha recibido un requerimiento por parte de SUNAT y pasado el plazo otorgado para corregir el error, el descuento será del 60%.

FUENTE: Código Tributario

Existen dos modalidades de sanciones tributarias que se aplican a los contribuyentes: la gradualidad voluntaria y la inducida. La primera se refiere a la situación en la que el contribuyente corrige la falta por su propia iniciativa, sin que la SUNAT haya emitido una notificación al respecto. En contraste, la gradualidad inducida se aplica cuando el contribuyente recibe una notificación de la SUNAT exigiendo el pago de la deuda.

Es importante tener en cuenta estas modalidades ya que permiten a los contribuyentes contar con un descuento en el importe a pagar siempre y cuando se haya cumplido con los lineamientos establecidos por SUNAT.

De acuerdo con lo estipulado en el Código Tributario peruano, se contemplan diversas modalidades de embargo. En el caso particular de las empresas que comprenden la presente investigación, han sido objeto de dos tipos de embargo, los cuales se detallan a continuación:

Figura 4. Tipos de Embargo



FUENTE: Código Tributario

Elaboración propia

Estas medidas tienen un impacto negativo en la empresa, ya que se les restringe el acceso a sus recursos económicos o se les obliga a pagar

deudas mediante la retención de pagos de sus clientes. Es importante que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias para evitar este tipo de sanciones que pueden afectar seriamente su liquidez, rentabilidad y prestigio en el mercado.

2.2.1.2. Bases Teóricas

Para darle contextualización al incumplimiento de obligaciones tributarias se debe conocer el significado de la obligación tributaria. Los autores **Gaspar, Zambrano, Castro, y Díaz (2021)** indicaron que por su parte Ortiz afirma que la “obligación es un vínculo jurídico en cuya virtud una persona, llamada acreedor, puede exigir a otra llamada deudor, la realización de una conducta, denominada prestación, consiste en dar, hacer o no hacer”. (Ortiz, 2013, p.1) (p.6).

Se considera que la obligación tributaria se refiere a la responsabilidad legal que los ciudadanos y empresas tienen con el fisco con relación al pago de impuestos y cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas por la ley. Este concepto es fundamental en cualquier sistema tributario.

Establecida la definición de las obligaciones tributarias, se procede a dar contexto al incumplimiento de estas. El incumplimiento puede ser intencional o no intencional y puede acarrear consecuencias legales y financieras para el contribuyente.

Según **Ríos (2020)**

El incumplimiento tributario se refiere a la falta de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por la ley. Estas obligaciones pueden ser

de diferentes tipos, tales como pagar impuestos, presentar declaraciones, inscribirse en el registro tributario, permitir inspecciones, entre otras. Cuando los sujetos responsables no cumplen con estas obligaciones, pueden enfrentar consecuencias jurídicas, incluyendo sanciones administrativas o penales. (p. 219)

El incumplimiento de las obligaciones fiscales que establece la normativa tributaria puede traer consecuencias legales para los sujetos responsables. Si estas obligaciones no se cumplen, se pueden aplicar sanciones administrativas o penales interpuestas por SUNAT. Es esencial cumplir con las obligaciones fiscales en tiempo y forma para evitar posibles consecuencias jurídicas.

Camargo (2005) indica cómo el incumplimiento tributario se relaciona con la evasión:

La evasión tributaria se refiere a la disminución del monto de impuestos que deberían ser abonados por quienes obtienen beneficios mediante prácticas fraudulentas, lo cual se considera como el incumplimiento parcial o total de las obligaciones tributarias. Esta práctica consiste en no declarar ni pagar los impuestos correspondientes, utilizando maniobras engañosas para reducir los gravámenes. La evasión puede ser legal o ilegal, y su impacto está relacionado con la equidad, la transparencia, la eficiencia, la legalidad del gasto público y el empleo. Este fenómeno se presenta tanto en actividades formales como informales, incluyendo empresas prestadoras de servicios, productoras, comercializadoras o distribuidoras de bienes, procesos de importación o exportación y mercados de divisas, entre otros.

Es importante destacar que no todas las acciones tomadas para reducir el pago de impuestos constituyen evasión, ya que algunas pueden ser legales y aceptables. (p. 23)

Tal y como menciona el autor, el incumplimiento de las obligaciones y la evasión tributaria están relacionadas por las maniobras que se utilizan para disminuir o eliminar el tributo a pagar, generando un impacto negativo en la economía del país debido a la poca o nula recaudación que tiene el estado. Para contrarrestar este problema, se pueden promover políticas que fomenten la transparencia y la educación tributaria.

Según **Castro (2021)** la poca o nula atención del Estado hacia el pueblo contribuye al incumplimiento de obligaciones tributarias:

Dicha desconfianza en las instituciones públicas que administran los recursos, alimentada constantemente por los lamentables hechos de corrupción que caracterizan al Estado, ha desencadenado también en un muy bajo nivel de reproche social frente al incumplimiento del pago de los tributos, pues resulta lógico que la sociedad conciba como una burla a los intereses de la misma sociedad el hecho de pagar impuestos, dado que constantemente tiene que ser testigo fiel de la indebida destinación de los recursos públicos por quienes los administran y de manera un tanto contradictoria exigen su pago. (p. 105)

En diversas partes del Perú, las acciones de los ciudadanos respaldan la idea del autor debido a la corrupción en las instituciones públicas. La falta de atención a las infraestructuras, salud, cultura, deporte, entre otros,

imposibilita la recaudación total de los impuestos pues, son los mismos funcionarios quienes perjudican la situación económica del país por la mala gestión de los recursos públicos. Este hecho resalta la importancia de fomentar la cultura tributaria para promover la honestidad en la rendición de cuentas de los recursos públicos utilizados, para que los ciudadanos perciban el pago de impuestos como una contribución a la sociedad y no como una obligación injusta.

En este sentido, es necesario explicar que es la cultura tributaria.

Cultura tributaria

Según **Martínez, Montiel y Peña (2020)**

Cultura tributaria o cultura fiscal es un concepto amplio que conecta principios básicos de tributación como justicia, equidad, solidaridad, y la conducta y transparencia del Estado como recaudador y administrador de los tributos. La cultura fiscal es el motivador que le hace entender a los contribuyentes de que adherirse voluntariamente al pago de los impuestos, es una conducta que da réditos positivos, redundando en beneficios para el colectivo social. En ese orden de ideas la cultura tributaria empuja al cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera voluntaria, la antítesis a este concepto, son las conductas predominantes en América Latina, la evasión y defraudación del fisco. (p. 97).

Los autores destacan la importancia de incentivar la cultura tributaria o fiscal resistente que conecte los principios básicos de tributación con la conducta y transparencia del Estado en la recaudación y administración de impuestos. La promoción de una cultura tributaria sólida incentiva el pago voluntario de

impuestos, lo que a su vez disminuye la evasión y la defraudación fiscal. Por tanto, es esencial seguir trabajando en incitar una cultura tributaria responsable para lograr un sistema fiscal más justo y equitativo que beneficie a toda la sociedad.

SANCIONES

Según **Villanueva, Peña, Gonzales y Laguna (2012)**

La Sanción es la consecuencia de una infracción tributaria o de una vulneración de una norma primaria que se desencadena una vez configurada la infracción. En ese sentido, la existencia de una sanción está condicionada a la inobservancia de un supuesto de hecho que describe un hacer o un no hacer que al final resulte en una sanción.

Por lo tanto, una sanción aplicable a un sujeto que incurre en una infracción tributaria tiende a ser una medida que busca en cierta forma disciplinar al sujeto infractor, hacer que en el futuro el contribuyente no vuelva a cometer la infracción. (p. 27)

Las sanciones tributarias son una medida para disciplinar a los infractores y fomentar el cumplimiento de las normas del código tributario. Es necesario mencionar que su aplicación está condicionada al destacado de la norma, es decir, si el contribuyente tributa según los lineamientos establecidos no habrá sanción.

2.2.2. Rentabilidad

La rentabilidad es uno de los conceptos clave a nivel financiero y empresarial por la relevancia que tiene en la toma de decisiones. Se trata de una medida

fundamental que indica el éxito o fracaso de una inversión o negocio. Una buena rentabilidad significa que se han obtenido ganancias con relación al capital invertido, mientras que una mala rentabilidad indica que se han sufrido pérdidas.

De **Jaime (2003)** explica que la definición de rentabilidad se puede dividir en rentabilidad económica y rentabilidad financiera.

La rentabilidad económica se refiere a la tasa de compensación que recibe la totalidad de los recursos utilizados por la empresa en su operación, ya sea a través de inversiones o activos. Esto incluye cualquier tipo de explotación, como la normal, la ajena o la extraordinaria. (p. 103)

Si la rentabilidad económica (RE) tenía como objetivo conocer la capacidad de remunerar a la totalidad de los activos invertidos en la actividad empresarial, la rentabilidad financiera pretende medir la capacidad de remunerar a los propietarios o accionistas de la empresa. (p. 113)

Se entiende por rentabilidad económica, que es un indicador clave que mide la eficiencia de una empresa para generar utilidad a partir de los recursos que utiliza. Mientras que la rentabilidad financiera se enfoca en beneficio económico de los accionistas producto de su inversión. Se debe tener en cuenta que una empresa que busca mejorar su rentabilidad económica debe enfocarse en maximizar sus ingresos y minimizar sus costos y gastos.

La definición del autor anterior se ve reforzada por **Ochoa (2002)** quien indica qué:

Medir la rentabilidad de un negocio consiste en relacionar la cifra de utilidades logradas en un ejercicio con la de los activos utilizados para generarlas. La medición de la rentabilidad se hace en términos de estas dos cifras, porque desde que se crea un negocio el objetivo es, entre otros, generar riqueza para los accionistas, y los activos que una empresa posee constituyen el medio con el que se logra este objetivo. Sin embargo, el simple hecho de tener activos no garantiza la generación de utilidades. (p. 280)

El investigador respalda la definición de rentabilidad generada por los activos, independientemente del enfoque remunerativo. Es importante determinar si el negocio ha generado rentabilidad, ya que esto permite evaluar el éxito de la inversión con el fin de atraer a nuevos inversionistas interesados en obtener beneficios significativos.

Según **Parada (1988)**

El concepto de rentabilidad es, pues, una dimensión monetaria de eficiencia que puede medir en parte el grado de satisfacción psíquica de los individuos, pero no en su totalidad. ¿Por qué, entonces, la rentabilidad ha adquirido la importancia que hoy tiene en las organizaciones empresariales? Una respuesta al interrogante es que toda empresa es una unidad económica y como tal se deben buscar las formas de evaluar su gestión. La facilidad de cuantificar el beneficio empresarial permite que el concepto de rentabilidad adquiere importancia como elemento que sirve de guía de actuación. (p. 15)

Se considera que la rentabilidad se refiere a la capacidad de una empresa para generar ganancias y beneficios financieros, que a su vez se utiliza para

evaluar la eficiencia y el éxito financiero de una empresa. Es importante tener en cuenta que, aunque la rentabilidad es un aspecto fundamental en la toma de decisiones financieras, no debería ser el único factor por considerar. Las empresas también deben valorar otros aspectos como el bienestar de los empleados, la calidad del producto o servicio ofrecido, entre otros. De esta manera, podrán lograr un equilibrio adecuado entre la rentabilidad y la satisfacción general de los involucrados en la empresa.

ECONOMÍA DE LA EMPRESA

Según **Baye (2006)**

Por tanto, la **economía de la empresa** es el estudio de cómo dirigir recursos escasos de tal manera que se logre de la forma más eficiente posible una meta directiva. Es una disciplina muy general en tanto en cuanto describe métodos útiles para dirigir cualquier cosa, desde los recursos de una familia para maximizar el bienestar de esta, hasta los recursos de una empresa para maximizar los beneficios. (p. 4)

La ciencia de la economía de la empresa permite obtener ingresos con la correcta gestión de los recursos escasos con el fin de continuar con los objetivos de sus operaciones. Es importante destacar que con esta disciplina se puede dirigir, desde los recursos de una familia hasta los de una empresa. Es crucial implementarlos de manera efectiva para alcanzar los objetivos en diversas áreas.

LIQUIDEZ

Según **Wong (1996)**

La **liquidez** se refiere a la capacidad de una empresa o proyecto para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo, es decir, contar con suficiente efectivo o activos fácilmente convertibles en efectivo para hacer frente a los pagos inmediatos. La liquidez es un criterio prioritario en las finanzas cuando las fuentes de financiamiento son escasas y el mercado de capitales no está desarrollado, lo que significa que los inversionistas dan mayor importancia a la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo que a la rentabilidad o el riesgo. El grado de liquidez de un activo se refiere a la facilidad y rapidez con la que puede ser convertido en efectivo sin incurrir en pérdidas significativas. (p. 21)

Se considera que la liquidez es la capacidad de disponer efectivo para responder frente a las obligaciones de manera inmediata. Además, es importante tomar en cuenta que el control de la liquidez es fundamental para iniciar una inversión, ya que, la falta de éste afecta la capacidad de las empresas para continuar con sus actividades económicas.

2.3. Definición de Términos

- **Costos operativos:** Los costos operativos son los gastos necesarios para que una empresa pueda mantener su funcionamiento diario.
- **Factoring:** El Factoring es un servicio financiero que consiste en vender la cuentas por cobrar a una empresa especializada a cambio de una cantidad de dinero inmediata.

- **Inobservancia:** Falta de observancia a las leyes, o a las reglas u ordenanzas (RAE)
- **IGV:** El IGV o Impuesto General a las Ventas es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere.
- **IGV justo:** Es un beneficio tributario que permite a las empresas prorrogar el pago del IGV de un determinado periodo hasta tres meses.
- **Licitación con el Estado:** Es una convocatoria pública y competitiva donde los interesados presentan sus ofertas y precios para obtener un contrato con el Estado.
- **Réditos positivos:** Se refiere a las ganancias o beneficios obtenidos a partir de una inversión o actividad económica.
- **Sistema fiscal:** Es el conjunto de reglas y organizaciones que se encargan de manejar los impuestos y tasas que pagan los ciudadanos.
- **UIT:** Unidad impositiva tributaria, es el importe en soles que es establecido por el Estado para disponer infracciones, multas y otros aspectos tributarios.

CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis Principal

El incumplimiento de obligaciones tributarias incide desfavorablemente en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín en el año 2021.

3.2. Hipótesis Específicas

- a. Las sanciones tributarias inciden en la economía de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo.
- b. El planeamiento tributario incide en la liquidez de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo.
- c. La cultura tributaria incide en los beneficios financieros en las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo.

3.3. Operacionalización de variables

3.3.1. Variable Independiente: Incumplimiento de obligaciones tributarias

Tabla 8. Operacionalización de la variable independiente: Incumplimiento de obligaciones tributarias

<p>Definición Conceptual</p>	<p>Ortega (2020) El incumplimiento tributario se refiere a la falta de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por la ley. Estas obligaciones pueden ser de diferentes tipos, tales como pagar impuestos, presentar declaraciones, inscribirse en el registro tributario, permitir inspecciones, entre otras. Cuando los sujetos responsables no cumplen con estas obligaciones, pueden enfrentar consecuencias jurídicas, incluyendo sanciones administrativas o penales.</p>	
<p>Definición Operacional</p>	<p>Indicadores Índices</p>	
	<p>X1. Sanciones Tributarias</p>	<p>X1.1. Multa</p>
		<p>X1.2. Retención de deuda pendiente</p>
	<p>X2. Planificación Tributarias</p>	<p>X2.1. Proyecciones de ingresos y gastos</p>
		<p>X2.2. Mecanismos y procedimientos de pago</p>
	<p>X3. Cultura Tributaria</p>	<p>X3.1. Evasión tributaria</p>
<p>X3.2. Prestigio y credibilidad</p>		
<p>Escala Valorativa</p>	<p>Ordinal</p>	

Elaboración Propia

3.3.2. Variable Dependiente: Rentabilidad

Tabla 9. Operacionalización de la variable dependiente: Rentabilidad

<p>Definición Conceptual</p>	<p>Jaime (2003) La rentabilidad económica se refiere a la tasa de compensación que recibe la totalidad de los recursos utilizados por la empresa en su operación, ya sea a través de inversiones o activos. Esto incluye cualquier tipo de explotación, como la normal, la ajena o la extraordinaria.</p>	
<p>Definición Operacional</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Índices</p>
	<p>Y1. Economía de la empresa</p>	<p>Y1.1. Utilidad</p>
		<p>Y1.2. Procedimiento de contratación y cobranza</p>
	<p>Y2. Liquidez</p>	<p>Y2.1. Proveedores del Estado</p>
		<p>Y2.2. Deuda tributaria</p>
	<p>Y3. Beneficios financieros</p>	<p>Y3.1. Alternativa financiera Factoring</p>
<p>Y3.2. Aplazar el pago del IGV</p>		
<p>Escala Valorativa</p>	<p>Ordinal</p>	

Elaboración Propia

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1. Diseño Metodológico

4.1.1. Tipo de investigación

Por la forma en la que se ha planteado los problemas en la investigación titulada “Incumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín, año 2021.” correspondió a utilizar la “**Investigación Aplicada**” de enfoque cuantitativo, porque se buscaba resolver un problema específico.

4.1.2. Nivel de investigación

En lo concerniente de la investigación sobre el “Incumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín, año 2021.” se consideró que su nivel fue descriptivo, explicativo, correlacional, ya que permitió describir, analizar, explicar y establecer relaciones entre las variables.

4.1.3. Método

Los métodos que se emplearon en la presente tesis titulada “Incumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín, año 2021.”, fueron el método inductivo - deductivo, analítico, estadístico, descriptivo y de síntesis.

4.1.4. Diseño

La investigación sobre el “Incumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín, año 2021.” fue de tipo no experimental. Este tipo de investigación se caracteriza por observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, sin manipular o alterar las variables de estudio. Por consiguiente, se tomó una muestra en la cual se cumple la siguiente relación:

$$M= O_x r O_y$$

Donde:

M = Muestra

O = Observación

x = Incumplimiento de obligaciones tributarias

y = Rentabilidad

r = Relación de variables

4.2. Población y muestra

4.2.1. Población

El presente trabajo de investigación está conformado por una población delimitada por N=118 colaboradores que se encuentran dentro de las 5 empresas vinculadas a brindar servicios de limpieza de tanques de petróleo, la información fue recopilada a través de SUNAT, cuenta con colaboración de gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo cuya información se detalla en la tabla n°10.

Tabla 10. Distribución de población de estudio

N°	CODIGO	NOMBRE	CANTIDAD DE TRABAJADORES	POBLACION (N) ESPECIALIZADA
1	66666666611	YSA SAC	1	1
2	66666666691	COME SAC	62	59
3	66666666675	VMO SAC	1	1
4	66666666611	TCO SAC	1	1
5	66666666666	CORA SAC	73	56
			N= 138	N=118

FUENTE: SUNAT

Elaboración propia

4.2.2. Muestra

Se aplicó el método de muestreo aleatorio simple con el fin de obtener una estimación de las proporciones correspondientes a una población conocida, permitiendo así determinar el tamaño adecuado de la muestra.

$$n = \frac{(p \cdot q) * Z^2 * N}{(E)^2(N - 1) + (p * q) Z^2}$$

Donde:

n = Muestra representativa

N = El tamaño de la población consiste en 118 personas, incluyendo gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo de las empresas que brindan servicio de limpieza de tanques de petróleo, todas ubicadas en el distrito de Lurín.

Z = Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad con el 95% de confianza

e = Margen de error muestral 5%.

p = Probabilidad de éxito (0.50)

Q = Probabilidad de fracaso (0.50)

Remplazando se obtiene:

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(118)}{(0.05)^2(118 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{113.33}{1.25}$$

$$n = 90 \text{ colaboradores}$$

Un total de 90 profesionales especializados en el distrito de Lurín representa la muestra que se utilizó para aplicar la encuesta.

$$(f_{dm}) = n/N \quad n_i = \frac{n}{N} * N_i, \text{ donde } i = 1, 2, 3 \dots, k$$

k = número de estratos en la población

$$F_{dm} = 90/118$$

$$f_{dm} = 0.762712$$

Verificación:

$118 * 0.762712 = 90.000016$, coincide con la muestra seleccionada en la fórmula de la sección 4.2.2.

Tabla 11. Distribución de la muestra

N°	CODIGO	NOMBRE	POBLACION (N)	Muestra (n): Índice: 0.7627%
1	66666666611	YSA SAC	1	1
2	66666666691	COME SAC	59	45
3	66666666675	VMO SAC	1	1
4	66666666611	TCO SAC	1	1
5	66666666666	CORA SAC	56	43
			N =118	n=90

FUENTE: SUNAT

Elaboración propia

4.3. Técnica de recolección de datos

4.3.1. Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos

De acuerdo con el presente trabajo de investigación se realizó un estudio con el método analítico, estadístico, descriptivo y de síntesis.

La técnica utilizada fue la encuesta, el cual se aplicó a los gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo.

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario conformado por 14 preguntas realizadas con relación a las variables, indicadores e índices que están basados en la problemática del presente trabajo de investigación. Adicionalmente los encuestados tuvieron 5 alternativas de respuesta de la escala de Likert que permitió que marquen la que consideraron correcta.

4.3.2. Procedimiento de comprobación de validez y confiabilidad de los instrumentos

Validez

Es un procedimiento que sirvió para verificar la eficacia y eficiencia de las técnicas e instrumentos de investigación teniendo como finalidad medir realmente las variables que se pretenden en sí medir.

Con el objetivo de darle validez al instrumento utilizado, se procedió a remitir a los profesionales expertos, quienes lo revisaron y brindaron su conformidad de validación.

Tabla 12. Tabla de validez

Calificación del instrumento de la validez por juicio de expertos.

N°	Expertos	Calificación
01	MTR. Arlene Prado Ayala	Aprobado
02	Dr. Javier Marcelo Huarca Ochoa	Aprobado
03	Dr. Josué Giraldo Centeno Cárdenas	Aprobado

Elaboración Propia

Confiabilidad

La confiabilidad es la herramienta que funcionó como garantía de que los datos obtenidos mediante los instrumentos de recolección poseen

consistencia y estabilidad. Esto indicó que los datos son sólidos y confiables, lo que permitió formular recomendaciones y conclusiones.

En el presente trabajo de investigación, para verificar la confiabilidad se aplicó una prueba piloto al 100% de la muestra obtenida de los gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo cuyos datos se procesaron con la aplicación de SPSS para la obtener el indicador de confiabilidad llamado el Alfa de Cronbach.

Rango de variación

$$0 \leq \alpha \leq 1$$

De acuerdo con la tabla n°16 se observa diferentes interpretaciones para el índice α . En este caso luego del cálculo se obtuvo el valor 0.728 mostrado en la tabla n°15 según el cálculo en SPSS, el cual es considerado un valor aceptable.

En el estudio concreto actual, se empleó el método de varianzas para el cálculo, utilizando la fórmula correspondiente y apoyándonos en el software estadístico SPSS.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Siendo:

K = Número de ítems

S_i^2 = Varianza del número de ítems

S_T^2 = Varianza total de los valores observados.

Se utilizó la metodología de Alfa de Cronbach, aplicándolo al 100% de la muestra, que en este caso consistió en 90 personas y se obtuvo el siguiente resultado mediante Microsoft Excel

Tabla 13. Resumen de procesamiento de datos

Encuestado	x11	x12	x21	x22	x31	x32	x	y11	y12	y21	y22	y31	y32	y	Total
1	4	2	5	4	2	4	4	2	4	4	2	2	4	4	48
2	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	1	5	5	64
3	4	2	4	4	5	5	5	3	4	4	3	4	5	2	57
4	4	2	4	5	4	5	5	4	5	4	4	4	5	5	64
5	5	5	3	4	5	3	3	4	5	4	3	4	4	4	61
6	2	2	4	4	4	4	4	2	4	4	3	4	4	4	55
7	5	4	5	4	3	5	5	3	4	5	4	3	4	4	65
8	5	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	66
9	5	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	67
10	5	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	68
11	4	2	5	3	2	5	5	2	4	4	5	4	3	4	63
12	5	5	4	4	5	5	2	3	4	3	2	4	4	5	67
13	1	1	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	61
14	4	4	5	3	2	3	4	1	3	4	1	3	2	3	56
15	5	4	4	2	1	5	5	3	3	4	4	4	4	4	67
16	2	5	4	2	4	4	4	2	3	2	4	3	4	4	63
17	4	3	5	5	2	5	5	3	5	5	4	4	5	3	75
18	4	2	5	4	2	5	4	5	5	5	5	5	4	2	75
19	5	3	4	3	2	5	5	3	5	4	4	3	3	4	72
20	5	1	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	82
21	5	1	4	4	4	4	5	3	4	2	4	5	4	5	75
22	4	3	4	4	3	4	5	3	5	4	3	4	5	5	78
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	4	46
24	2	2	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	77
25	1	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	84
26	5	1	4	4	2	3	4	4	4	3	3	3	4	3	73
27	2	4	2	2	2	4	4	3	4	4	3	4	4	4	73
28	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4	5	4	92
29	5	4	3	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	89
30	4	3	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4	90
31	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	92
32	5	5	4	5	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4	95
33	4	5	4	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	96
34	5	4	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	4	97

35	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	98
36	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	100
37	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	98
38	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	101
39	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	102
40	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	104
41	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	104
42	1	1	4	1	4	1	4	1	1	1	4	2	4	4	75
43	2	3	3	3	1	3	3	2	2	4	2	4	2	4	81
44	3	2	4	4	4	3	4	4	3	5	3	2	5	4	94
45	3	2	4	4	4	3	4	4	3	5	3	2	5	4	95
46	3	2	4	4	4	3	4	4	3	5	3	2	5	4	96
47	1	1	5	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	5	100
48	4	2	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	105
49	5	1	4	5	4	5	5	1	5	5	2	1	4	3	99
50	5	1	4	5	2	5	5	1	5	5	2	1	4	3	98
51	5	1	4	5	4	5	5	1	5	5	2	1	4	4	102
52	4	5	5	4	5	5	4	1	3	3	3	5	5	3	107
53	4	2	5	4	2	4	4	2	5	4	4	2	4	4	103
54	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	2	4	2	2	98
55	5	1	3	4	4	4	5	2	4	4	5	5	5	2	108
56	5	1	2	5	5	5	5	1	5	5	2	1	4	3	105
57	4	2	4	5	4	5	5	2	4	4	2	2	5	2	107
58	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	5	5	5	113
59	2	1	4	5	2	4	4	4	4	5	4	4	4	4	110
60	4	2	3	5	4	4	5	5	4	2	2	2	4	4	110
61	5	4	5	4	3	5	3	2	4	5	4	5	4	5	119
62	4	5	4	4	5	4	5	4	5	3	5	4	5	4	123
63	4	5	4	5	4	5	4	5	3	3	5	4	5	4	123
64	5	2	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	115
65	5	5	3	5	3	5	4	5	5	4	5	4	5	4	127
66	5	3	5	3	3	4	5	5	5	4	5	5	4	5	127
67	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	130
68	4	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	131
69	4	3	2	5	4	5	4	5	4	5	3	5	4	5	127
70	3	4	4	4	2	4	4	2	4	4	2	2	2	2	113
71	5	4	5	4	5	5	4	5	4	4	4	5	5	4	134
72	5	3	5	4	5	4	2	3	2	2	4	5	4	5	125
73	5	4	5	3	5	5	4	4	5	4	5	5	4	5	136
74	4	5	4	5	5	4	4	4	4	2	4	4	5	5	133
75	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	3	5	5	139
76	5	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	140
77	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	2	4	5	5	139
78	4	2	4	2	2	4	4	2	4	4	4	2	2	4	122
79	5	1	5	5	5	5	4	2	5	5	5	1	5	5	137

80	5	2	4	5	4	4	4	1	5	5	2	1	4	3	129
81	5	1	3	5	5	4	5	1	5	5	5	5	5	2	137
82	5	1	5	5	5	5	5	1	3	5	5	5	4	3	139
83	5	1	4	5	4	5	5	1	5	5	1	1	4	3	132
84	5	1	4	5	4	5	5	1	5	5	2	1	4	5	136
85	5	1	5	5	5	5	5	1	2	4	5	2	5	3	138
86	5	1	5	5	4	5	4	2	5	5	5	1	4	3	140
87	5	1	4	5	5	4	5	1	5	5	5	1	4	5	142
88	5	1	4	5	4	5	5	1	5	4	5	2	4	5	143
89	5	1	4	5	4	5	5	1	5	5	5	1	5	4	144
90	5	1	4	5	4	5	5	1	5	5	5	1	4	5	145
VAR.P	1.368	2.413	0.931	1.013	1.302	0.657	0.707	2.249	0.820	0.924	1.472	1.961	0.701	0.808	750

FUENTE: Resultado de la encuesta

Elaboración: Propia

Para obtener el alfa de Cronbach se hizo el cálculo siguiente:

$\sum S_i^2 =$ Suma de varianzas de número de ítems.

$\sum S_i^2 = 17.33$

$S_t^2 =$ Varianza total de los valores observados.

$S_t^2 = 53.44$

$K = 14$ preguntas

$$\alpha = \frac{14}{14 - 1} \left[1 - \frac{17.33}{53.44} \right]$$

$$\alpha = 0.728$$

Luego de haber aplicado el Alfa de Cronbach en Microsoft Excel se procedió a validar la información con el programa SPSS, el cual dio como respuesta 2 cuadros informativos:

Tabla 14. Resumen de procesamiento de datos

		N	%
Casos	Válido	90	100
	Excluido ^a	0	0
	Total	90	100

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

FUENTE: Resultado de la encuesta

Elaboración Propia

Tabla 15. Prueba piloto SPSS V.28

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.728	90

FUENTE: Programa SPSS versión 28

Elaboración Propia

La prueba piloto calculada en el presente estudio muestra un resultado de 0.728, lo que indica un aceptable nivel de confiabilidad, que se confirma con la tabla n°16. Esta tabla ha sido elaborada en Microsoft Excel y refleja la estadística de confiabilidad.

Tabla 16. Rango de nivel de confiabilidad

Intervalo al que pertenece el coeficiente Alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados
[0; 0,5]	Inaceptable
[0,5; 0,6]	Pobre
[0,6; 0,7]	Débil
[0,7; 0,8]	Aceptable
[0,8; 0,9]	Bueno
[0,9; 1]	Excelente

FUENTE: Análisis de confiabilidad y validez de un cuestionario sobre entornos personales de aprendizaje.

Elaboración propia

4.3.3. Técnica para el procesamiento y análisis de la información

Para el procesamiento y análisis de los datos se utilizó Microsoft Excel como herramienta que brinda estadísticas y gráficos. Asimismo, se evaluó y verifico las hipótesis de la investigación mediante el modelo estadístico Chi-Cuadrado, el cual se aplicó utilizando la versión en español del software SPSS 28.

4.4. Aspectos éticos

En el desarrollo de la investigación, se tuvo en consideración los lineamientos éticos establecidos por la Universidad de San Martín de Porres.

Los cuales son:

- El respeto a la persona humana.
- La honestidad y la integridad en todas las actividades académicas y administrativas.
- La responsabilidad social y el compromiso con el desarrollo sostenible del país.
- La promoción del diálogo, el debate y el pensamiento crítico.
- La igualdad de oportunidades y la no discriminación por motivos de género, raza, religión u orientación sexual.
- El respeto a las normas y regulaciones internas y externas que rigen la actividad universitaria.

Se garantizó la confidencialidad de los nombres y respuestas de los encuestados, preservando de esta manera su privacidad. Asimismo, se hará hincapié en la precisión de los datos recopilados y la imparcialidad de los resultados obtenidos.

Los principios éticos en la contabilidad han sido establecidos y aprobados en el año 2005, a través de la Resolución N° 013-2005-JDCCPP Junta de decanos de colegios de Contadores Públicos del Perú en la ciudad de Arequipa el 04 de agosto del 2005. Estos principios representan los pilares fundamentales que guían la conducta ética de los contadores públicos en su ejercicio profesional, los cuales son:

- Integridad: Los contadores públicos deben ser honestos y sinceros en todas sus interacciones profesionales. Deben evitar cualquier conducta que pueda comprometer su integridad o la integridad de la profesión contable.
- Objetividad: Los contadores públicos deben mantener una actitud imparcial y evitar cualquier conflicto de intereses real o percibido. Deben actuar con independencia de juicio y evitar influencias externas que puedan comprometer su objetividad.
- Competencia y diligencia profesional: Los contadores públicos deben poseer el conocimiento, las habilidades y la experiencia necesarios para realizar su trabajo de manera competente. Deben mantenerse actualizados en su campo de especialización y realizar su trabajo con diligencia y cuidado profesional.
- Confidencialidad: Los contadores públicos deben salvaguardar la confidencialidad de la información obtenida en el curso de su trabajo. No deben divulgar información confidencial a menos que esté autorizada por la ley o el cliente, o exista un interés legítimo que lo justifique.
- Comportamiento profesional: Los contadores públicos deben comportarse de manera profesional y respetuosa en todas sus interacciones. Deben cumplir con las leyes y regulaciones aplicables y promover la confianza y la buena reputación de la profesión contable.

Los principios éticos establecidos son fundamentales para guiar la conducta profesional de los contadores públicos. Su aplicación asegura la integridad y

la confianza en nuestra labor, promoviendo altos estándares éticos en todas nuestras interacciones. Estos principios son esenciales para fortalecer nuestra profesión y fomentar la transparencia en el ejercicio contable.

CAPÍTULO V: RESULTADOS

5.1. Presentación

El presente capítulo corresponde al trabajo de campo realizado a 5 empresas que brindan el servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín, las cuales estuvieron conformadas por gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo en base a la investigación **“Incumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín, año 2021”**.

Los resultados obtenidos comprenden el desarrollo de los siguientes objetivos específicos:

- a) Se evaluó si las sanciones tributarias inciden en la economía de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo.
- b) Se determinó si el planeamiento tributario incide en la liquidez de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo.
- c) Se determinó si la cultura tributaria incide en los beneficios financieros de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo.

5.2. Interpretación de resultados

Se realizó la encuesta a 90 personas que brindan servicios de limpieza de tanques de petróleo el cual está conformado por gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo.

Mediante la aplicación de la técnica de encuesta se procedió a presentar e interpretar los resultados obtenidos en tabla de frecuencias y gráficos, utilizando la estadística descriptiva.

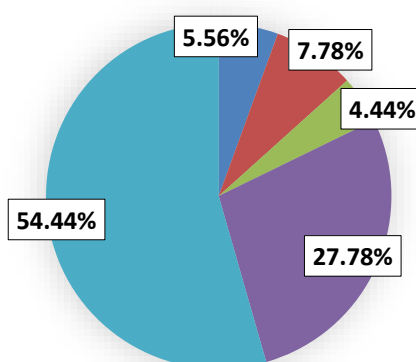
Variable X: Incumplimiento de obligaciones tributarias

5.2.1. La pregunta (X11) ¿Está usted de acuerdo, que las multas aplicadas por incumplimiento de pago de impuestos perjudican a la empresa?

Tabla 17. Multas

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	5.56
Desacuerdo	7	7.78
Indiferente	4	4.44
De acuerdo	25	27.78
Totalmente de acuerdo	49	54.44
Total	90	100.00

Figura 5. Multas



FUENTE: Encuesta realizada a los gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo.

Elaboración propia

En relación a la tabla 17 y figura 5, se observa que un 82.22% de personas están (totalmente de acuerdo + de acuerdo) que las multas aplicadas por incumplimiento de pago de impuesto perjudican a la empresa. Por otra parte, el 13.34% indicaron que (están en desacuerdo + desacuerdo) que las multas aplicadas por incumplimiento de pago de impuesto perjudican a la empresa y por último el 4.44% se mostró indiferente sobre las multas aplicas al incumplimiento de pago de impuestos perjudican a la empresa.

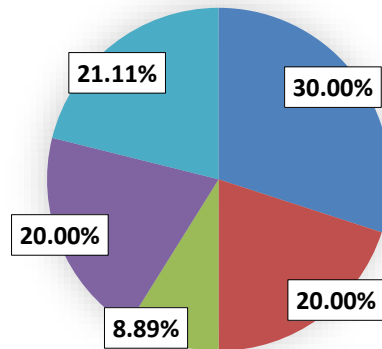
Según el resultado de la siguiente encuesta, podemos deducir que la mayor parte de los gerentes, personal administrativo y contable están totalmente de acuerdo que las multas aplicadas por incumplimiento de pago de impuestos perjudican a la empresa, debido a que estos pagos generan pérdidas económicas para la empresa.

5.2.2. La pregunta (X12) ¿Está usted de acuerdo, que el Estado retenga de la factura por cobrar, la deuda tributaria pendiente que tiene la empresa?

Tabla 18. Retención de deuda pendiente

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	27	30.00
Desacuerdo	18	20.00
Indiferente	8	8.89
De acuerdo	18	20.00
Totalmente de acuerdo	19	21.11
Total	90	100.00

Figura 6. Retención



FUENTE: Encuesta realizada a los gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo.

Elaboración propia

En relación a la tabla 18 y figura 6, se observa que en un 50.00% de personas están (totalmente en desacuerdo + desacuerdo) que el Estado retenga de la factura por cobrar, la deuda tributaria pendiente que tiene la empresa. Por otra parte, el 41.11% indicaron que están (totalmente de acuerdo + de acuerdo) que el Estado retenga de la factura por cobrar, la deuda tributaria pendiente que tiene la empresa y por último el 8.89% se mostraron indiferente sobre en respuesta a si están de acuerdo que el Estado retenga de la factura por cobrar la deuda tributaria pendiente que tiene la empresa.

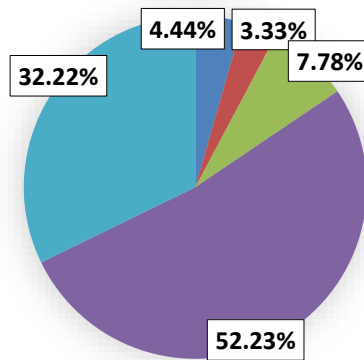
Respecto En relación con la pregunta anterior, la mayoría de los encuestados indicó su desacuerdo con que el Estado retenga de la factura por cobrar la deuda tributaria pendiente de la empresa. Esta reacción se debe a que, al retener de la cantidad por cobrar, la empresa no recibe el 100% del pago de la factura. En cambio, se descuenta el importe de la deuda tributaria que tiene con SUNAT, lo que perjudica la liquidez de la empresa.

5.2.3. La pregunta (X21) ¿Considera usted, que las proyecciones de ingresos y gastos inciden en la planificación tributaria de la empresa?

Tabla 19. Proyecciones de ingresos y gastos

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	4	4.44
Desacuerdo	3	3.33
Indiferente	7	7.78
De acuerdo	47	52.22
Totalmente de acuerdo	29	32.22
Total	90	100.00

Figura 7. Proyecciones de ingresos y gastos



FUENTE: Encuesta realizada a los gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo.

Elaboración propia

En relación a la tabla 19 y figura 7, se observa que en un 84.44% de personas están de (totalmente de acuerdo + de acuerdo) que las proyecciones de ingresos y gastos indican en la planificación tributaria de la empresa. Por otra parte, el 7.78% indica que están indiferente respecto a que las proyecciones de ingresos y gastos indican en la planificación tributaria de la empresa y por último el 7.77 % se mostró (totalmente en desacuerdo + desacuerdo) sobre si considera usted, que las proyecciones de ingresos y gastos inciden en la planificación tributaria de la empresa.

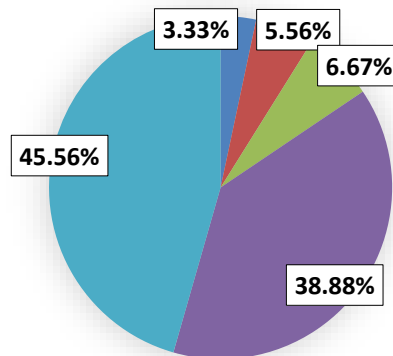
De acuerdo con los resultados obtenidos, una amplia mayoría de los encuestados está completamente de acuerdo en que las proyecciones de ingresos y gastos influyen en la planificación tributaria de la empresa, mientras que un 7.77% se mostró totalmente en desacuerdo. Esta percepción se debe a que una adecuada proyección de ingresos y gastos permite a las empresas planificar y aprovechar los beneficios tributarios.

5.2.4. La pregunta (X22) ¿Considera usted, que el mecanismo y los procedimientos de pago del Estado no permite que las empresas tengan liquidez inmediata?

Tabla 20. Mecanismos y procedimientos de pago

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	3.33
Desacuerdo	5	5.56
Indiferente	6	6.67
De acuerdo	35	38.88
Totalmente de acuerdo	41	45.56
Total	90	100.00

Figura 8. Mecanismos y procedimientos de pago



FUENTE: Encuesta realizada a los gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo.

Elaboración propia

Con relación a la tabla 20 y figura 8, se observa que en un 84.44% de personas están (totalmente de acuerdo + de acuerdo) que los mecanismo y procedimientos de pago del Estado no permite que las empresas tengan liquidez inmediata. Por otra parte, el 8.89% indicaron que están (totalmente en desacuerdo + desacuerdo) respecto a que los mecanismo y procedimientos de pago del Estado no permite que las empresas tengan liquidez inmediata y por último el 6.67% se mostró indiferente sobre si considera que los mecanismo y procedimientos de pago del Estado no permite que las empresas tengan liquidez inmediata.

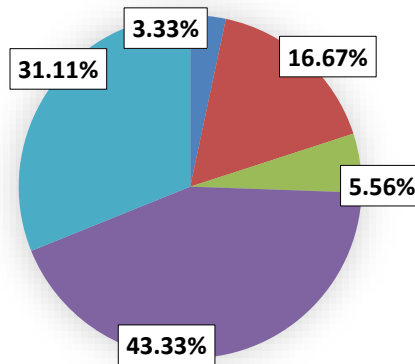
Se evidencia que una gran proporción de los participantes está de acuerdo en que los mecanismos y procedimientos de pago del Estado no permiten a las empresas tener liquidez inmediata. Esta percepción se debe a que los procesos de pago del Estado pueden ser prolongados y tediosos, lo que genera retrasos en el pago a sus proveedores y, por ende, afecta la liquidez de las empresas.

5.2.5. La pregunta (X31) ¿Considera usted, que las empresas que evitan pagar impuestos incurren en evasión tributaria?

Tabla 21. Evasión tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	3.33
Desacuerdo	15	16.67
Indiferente	5	5.56
De acuerdo	39	43.33
Totalmente de acuerdo	28	31.11
Total	90	100.00

Figura 9. Evasión tributaria



FUENTE: Encuesta realizada a los gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo.

Elaboración propia

En relación a la tabla 21 y figura 9, se observa que en un 74.44% de personas están (totalmente de acuerdo + de acuerdo) que las empresas que evitan pagar impuestos obtienen mayores ganancias. Por otra parte, el 20% indicaron que están (totalmente en desacuerdo + desacuerdo) a que las empresas que evitan pagar impuestos obtienen mayores ganancias y por último el 5.56% de personas se mostraron indiferente a que las empresas que evitan pagar impuestos obtienen mayores ganancias.

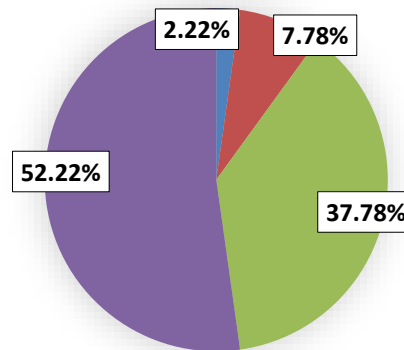
Analizando el resultado anterior un gran porcentaje de los encuestados considera que las empresas que evitan pagar impuesto incurrir en evasión tributaria debido que al no cumplir con sus obligaciones tributarias incurrir en infracciones establecidas en el Código Tributario, generando gastos económicos que son irrecuperables para la empresa.

5.2.6. La pregunta (X32) ¿Cree usted, que la cultura tributaria incide en el prestigio y credibilidad de la empresa?

Tabla 22. Prestigio y credibilidad

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	2.22
Indiferente	7	7.78
De acuerdo	34	37.78
Totalmente de acuerdo	47	52.22
Total	90	100.00

Figura 10. Prestigio y credibilidad



FUENTE: Encuesta realizada a los gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo.

Elaboración propia

En relación a la tabla 22 y figura 10, se observa que en un 90.00% de personas están (totalmente de acuerdo + de acuerdo) que la cultura tributaria incide en el prestigio y credibilidad de la empresa. Por otra parte, el 7.78% se mostraron indiferentes a que la cultura tributaria incide en el prestigio y credibilidad de la empresa y por último el 2.22% indicaron que están totalmente en desacuerdo a que la cultura tributaria incide en el prestigio y credibilidad de la empresa.

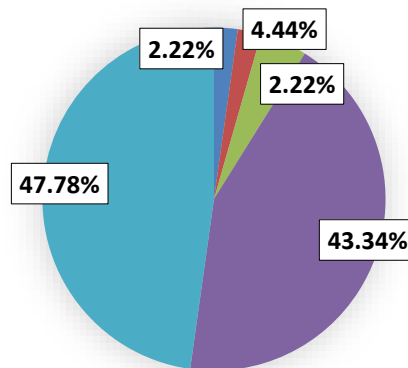
De acuerdo con los resultados de la encuesta, se observa que la mayoría de los participantes están de acuerdo en que la cultura tributaria influye en el prestigio y la credibilidad de la empresa. Solo un pequeño porcentaje se mostró totalmente en desacuerdo con esta afirmación. Esto puede deberse a que las empresas que carecen de una cultura tributaria sólida suelen enfrentar multas, intereses y retrasos en el pago de sus impuestos, lo que puede llevar a una pérdida de confianza por parte de otras empresas o entidades bancarias, afectando así su prestigio y credibilidad.

5.2.7. La pregunta (X) ¿Cree usted, que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con la falta de cultura tributaria?

Tabla 23. Incumplimiento de obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	2.22
Desacuerdo	2	2.22
Indiferente	4	4.44
De acuerdo	39	43.34
Totalmente de acuerdo	43	47.78
Total	90	100.00

Figura 11. Incumplimiento de obligaciones tributarias



FUENTE: Encuesta realizada a los gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo.

Elaboración propia

En relación a la tabla 23 y figura 11, se observa que en un 91.12% de personas están (totalmente de acuerdo + de acuerdo) que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con la falta de cultura tributaria. Por otra parte, el 4.44% indicaron que están (totalmente en desacuerdo + desacuerdo) que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con la falta de cultura tributaria y por último el 4.44% se mostró indiferente.

Es notable que un alto porcentaje de los encuestados esté de acuerdo en que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se asocia con la falta de cultura tributaria. Este resultado resalta la relevancia de la educación y la conciencia fiscal. Además, sugiere que una estrategia efectiva para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias podría ser promover una sólida y bien informada cultura tributaria. El cumplimiento de las obligaciones tributarias no es solo una responsabilidad legal, sino también un elemento esencial para el funcionamiento de la sociedad. Los impuestos financian servicios públicos, como la educación, la atención sanitaria y la infraestructura, que benefician a todos los ciudadanos.

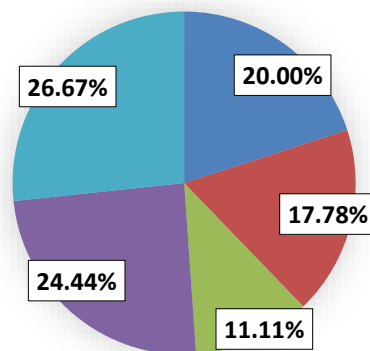
Variable Y: Rentabilidad

5.2.8. La pregunta (Y11) ¿Considera usted, que los contratos con el Estado resultan favorables en la utilidad de la empresa?

Tabla 24. Utilidad

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	18	20.00
Desacuerdo	16	17.78
Indiferente	10	11.11
De acuerdo	22	24.44
Totalmente de acuerdo	24	26.67
Total	90	100.00

Figura 12. Utilidad



FUENTE: Encuesta realizada a los gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo.

Elaboración propia

En relación a la tabla 24 y figura 12, se observa que en un 51.11% de personas están (totalmente de acuerdo + de acuerdo) a que los contratos con el Estado resultan favorables en la utilidad de la empresa. Por otra parte, el 37.78% indicaron que están (totalmente en desacuerdo + desacuerdo) respecto a que los contratos con el Estado resultan favorables en la utilidad de la empresa y por último el 11.11% se mostró indiferente a que los contratos con el Estado resultan favorables en la utilidad de la empresa.

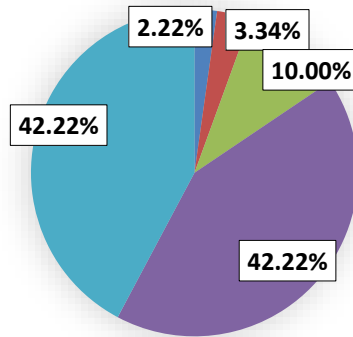
Al analizar el resultado anterior, se observa que solo el 51.11% de los encuestados está de acuerdo en que los contratos con el Estado resultan favorables para la utilidad de la empresa. Esto se debe a que, si no se realiza una proyección de ingresos y gastos antes de iniciar un contrato con una entidad estatal, estos contratos pueden generar pérdidas en lugar de ganancias.

5.2.9. La pregunta (Y12) ¿Cree usted, que es beneficioso que los directivos de la empresa conozcan los procedimientos de contrataciones y cobranza con el Estado?

Tabla 25. Procedimiento de contratación y cobranza

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	2.22
Desacuerdo	3	3.34
Indiferente	9	10.00
De acuerdo	38	42.22
Totalmente de acuerdo	38	42.22
Total	90	100.00

Figura 13. Procedimiento de contratación y cobranza



FUENTE: Encuesta realizada a los gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo.

Elaboración propia

En relación a la tabla 25 y figura 13, se observa que en un 84.44% de personas están (totalmente de acuerdo + de acuerdo) que es beneficioso que los directivos de la empresa conozcan los procedimientos de contrataciones y cobranza con el Estado. Por otra parte, el 10.00% indicaron se encuentran indiferente respecto a que es beneficioso que los directivos de la empresa conozcan los procedimientos de contrataciones y cobranza con el Estado y por último el 5.56% se mostraron (totalmente en desacuerdo + desacuerdo) a que es beneficioso que los directivos de la empresa conozcan los procedimientos de contrataciones y cobranza con el Estado.

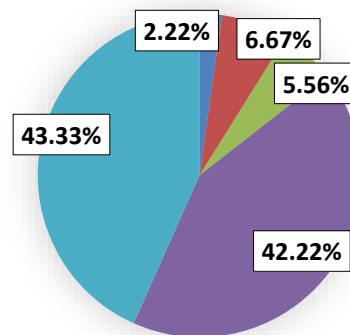
Al examinar los resultados anteriores, se observa que una amplia mayoría de los encuestados considera beneficioso que los directivos de la empresa estén familiarizados con los procedimientos de contratación y cobro con el Estado. Esto se debe a la importancia de conocer estos procesos para evitar problemas legales y económicos que podrían perjudicar la continuidad de la relación contractual con el Estado.

5.2.10. La pregunta (Y21) ¿Considera usted, que los proveedores del Estado, al tener deudas tributarias, enfrentan dificultades para cumplir con los requisitos exigidos para el cobro de sus servicios?

Tabla 26. Proveedores del estado

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	2.22
Desacuerdo	6	6.67
Indiferente	5	5.56
De acuerdo	38	42.22
Totalmente de acuerdo	39	43.33
Total	90	100.00

Figura 14. Proveedores del estado



FUENTE: Encuesta realizada a los gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo.

Elaboración propia

En relación a la tabla 26 y figura 14, se observa un 85.55% de personas están (totalmente de acuerdo + de acuerdo) que los proveedores del Estado, al tener deudas tributarias, enfrentan dificultades para cumplir con los requisitos exigidos para el cobro de sus servicios. Por otra parte, el 8.89% indicaron que se encuentran (en desacuerdo y totalmente) respecto a que los proveedores del Estado, al tener deudas tributarias, enfrentan dificultades para cumplir con los requisitos exigidos del cobro de sus servicios por último el 5.56% se mostraron indiferentes, al tener deudas tributarias en cumplir con los requisitos para el cobro de sus servicios.

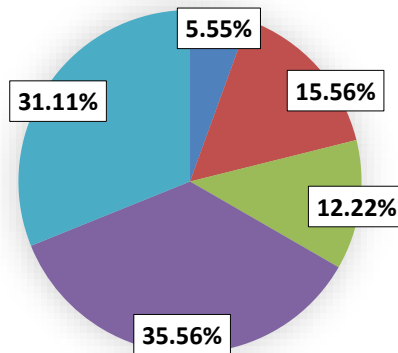
En respuesta a la pregunta sobre si los proveedores del Estado, al tener deudas tributarias, enfrentan dificultades para cumplir con los requisitos exigidos para el cobro de sus servicios, la mayoría de los encuestados concuerdan en que sí. Esta situación se debe a que, para poder cobrar por los servicios prestados, los proveedores deben estar al corriente en sus obligaciones tributarias.

5.2.11. La pregunta (Y22) ¿Considera usted, que las empresas que licitan con el Estado y tienen deudas tributarias tienen problemas de liquidez?

Tabla 27. Deuda tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	5.55
Desacuerdo	14	15.56
Indiferente	11	12.22
De acuerdo	32	35.56
Totalmente de acuerdo	28	31.11
Total	90	100.00

Figura 15. Deuda tributaria



FUENTE: Encuesta realizada a los gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo.

Elaboración propia

En relación a la tabla 27 y figura 15, se observa que en un 66.67% de personas están (totalmente de acuerdo + de acuerdo) que las empresas que licitan con el Estado y tienen deudas tributarias tienen problemas de liquidez. Por otra parte, el 21.11% indicaron que se encuentran (totalmente en desacuerdo + desacuerdo) respecto a que las empresas que licitan con el Estado y tienen deudas tributarias tienen problemas de liquidez y por último un 12.22% se mostraron indiferentes que las empresas que licitan con el Estado y tienen deudas tributarias tienen problemas de liquidez.

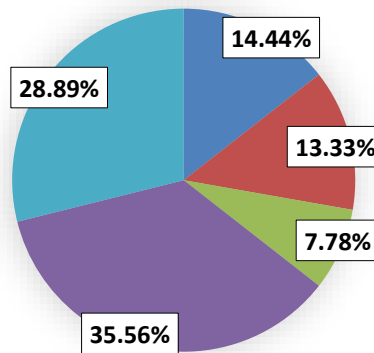
De acuerdo con los resultados de la encuesta, la mayoría de los participantes concuerdan en que las empresas que licitan con el Estado y mantienen deudas tributarias experimentan problemas de liquidez. Esto se debe a que, al mantener deudas tributarias, estas empresas enfrentan dificultades financieras que pueden limitar su capacidad para cumplir con sus obligaciones y compromisos financieros, afectando así su liquidez.

5.2.12. La pregunta (Y31) ¿Considera usted, que las empresas que recurren al Factoring como alternativa financiera enfrentan disminución en la rentabilidad de la empresa?

Tabla 28. Alternativa financiera Factoring

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	13	14.44
Desacuerdo	12	13.33
Indiferente	7	7.78
De acuerdo	32	35.56
Totalmente de acuerdo	26	28.89
Total	90	100.00

Figura 16. Alternativa financiera Factoring



FUENTE: Encuesta realizada a los gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo.

Elaboración propia

En relación a la tabla 28 y figura 16, se observa que en un 64.45% de personas están (totalmente de acuerdo + de acuerdo) que las empresas que recurren al Factoring como alternativa financiera obtienen beneficios financieros. Por otra parte, el 27.77 % indicaron que se encuentran (totalmente en desacuerdo + desacuerdo) respecto a que las empresas que recurren al Factoring como alternativa financiera obtienen beneficios financieros, y por último el 7.78% se mostraron indiferente a que las empresas que recurren al Factoring como alternativa financiera obtienen beneficios financieros.

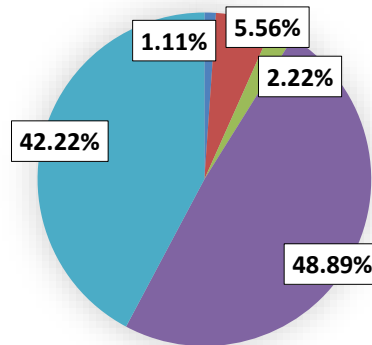
De acuerdo con los resultados de la encuesta, la mayoría de los participantes concuerdan en que las empresas que recurren al Factoring como alternativa financiera pueden experimentar una disminución en su rentabilidad. Esto se atribuye a los gastos administrativos, intereses y comisiones que se incurren al optar por este tipo de financiamiento, lo cual puede afectar negativamente la rentabilidad de las empresas.

5.2.13. La pregunta (Y32) ¿Considera usted, que es beneficioso para las empresas que brindan servicios al Estado aplazar el pago del IGV hasta por 3 meses (IGV JUSTO)?

Tabla 29. Aplazamiento del pago del IGV

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	1.11
Desacuerdo	5	5.56
Indiferente	2	2.22
De acuerdo	44	48.89
Totalmente de acuerdo	38	42.22
Total	90	100.00

Figura 17. Aplazamiento del pago del IGV



FUENTE: Encuesta realizada a los gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo.

Elaboración propia

En relación a la tabla 29 y figura 17, se observa que en un 91.11% de personas están (totalmente de acuerdo + de acuerdo) que es beneficioso para las empresas que brindan servicios al Estado aplazar el pago del IGV hasta por 3 meses (IGV JUSTO). Por otra parte, el 6.67% indicaron que se encuentran en (totalmente en desacuerdo + desacuerdo) respecto a que es beneficioso para las empresas que brindan servicios al Estado aplazar el pago del IGV hasta por 3 meses (IGV JUSTO) y por último el 2.22% se mostraron indiferentes a que es beneficioso para las empresas que brindan servicios al Estado aplazar el pago del IGV hasta por 3 meses (IGV JUSTO).

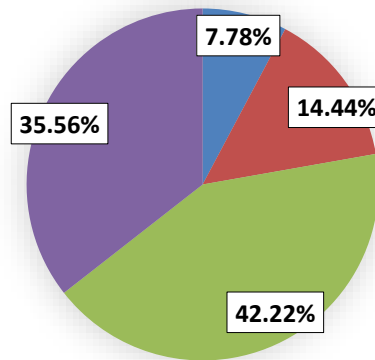
Revisando los resultados de la encuesta, se observa que la mayoría de los participantes consideran beneficioso para las empresas que prestan servicios al Estado el aplazamiento del pago del IGV hasta por tres meses (IGV JUSTO). Esto se debe a que proporciona a las empresas un mayor margen de tiempo para liquidar el impuesto, lo que a su vez les permite una mejor proyección de sus ingresos y gastos con el fin de evitar deudas tributarias ante la SUNAT.

5.2.14. La pregunta (Y) ¿Considera usted, que las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias obtienen beneficios optimizando la rentabilidad a futuro?

Tabla 30. Rentabilidad

	Frecuencia	Porcentaje
Desacuerdo	7	7.78
Indiferente	13	14.44
De acuerdo	38	42.22
Totalmente de acuerdo	32	35.56
Total	90	100.00

Figura 18. Rentabilidad



FUENTE: Encuesta realizada a los gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo.

Elaboración propia

En relación a la tabla 30 y figura 18, se observa que en un 77.78% de personas están (totalmente de acuerdo + de acuerdo) que las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias obtienen rentabilidad a futuro. Por otra parte, el 14.44% indicaron que se encuentran indiferente, por último, el 7.78% se mostró en desacuerdo a que las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias obtienen rentabilidad a futuro.

De acuerdo con los resultados de la pregunta, se observa que la mayoría de los encuestados concuerdan en que las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias pueden optimizar su rentabilidad a largo plazo. Este cumplimiento puede contribuir a la rentabilidad de una empresa de diversas formas, como evitar sanciones, mejorar el prestigio de la empresa y acceder a oportunidades de financiamiento o contratos que requieren un historial sólido de cumplimiento tributario. Este cumplimiento es esencial para poder participar en licitaciones con entidades estatales, evitando así poner en riesgo su estabilidad y permanencia en el mercado.

5.3. Contrastación de Hipótesis

Con el fin de contrastar las hipótesis formuladas en nuestra investigación acerca del **Incumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín, año 2021**, se utilizó el método de prueba de Chi cuadrado de Pearson, tal como se mencionó previamente. La distribución de Chi cuadrado resultó ser una herramienta adecuada para este estudio debido a que las variables analizadas son de naturaleza cualitativa y presentan respuestas nominales u ordinales que se ordenan jerárquicamente, desde "totalmente desacuerdo" hasta "totalmente de acuerdo".

Concretamente se siguió el procedimiento general de una prueba de hipótesis y la decisión se optó siguiendo el método tradicional, con verificación del uso del método de valor de la probabilidad p comparado con el valor del nivel de significancia $\alpha = 0.05$ y su complemento $1 - \alpha$ 95% es el nivel de confianza.

En general, la hipótesis nula H_0 que queremos contrastar sustenta que no existe asociación de dependencia entre las variables en estudio versus la hipótesis alternativa H_1 , que afirma que si existe asociación de dependencia entre las variables.

5.3.1. Hipótesis específica (a)

Paso 1: Planteamos la hipótesis Nula y su Alternativa

H_0 : Las sanciones tributarias no inciden en la economía de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en Lurín.

H_1 : Las sanciones tributarias si inciden en la economía de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en Lurín.

Paso 2: Elegimos el nivel de significancia $\alpha = 0.05$ y el estadístico de

prueba Chi cuadrado $\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$ donde $r = 5$

número de filas y $c = 5$ número de columnas en la Tabla de contingencia, formada por las alternativas de respuestas de las variables, que en este caso resultan $5 \times 5 = 25$ celdas, escala Likert de 5 alternativas por cada variable.

Paso 3: Calculo del estadístico de prueba Chi cuadrado calculado.

La información recopilada a través de la encuesta, cuyas respuestas han sido registradas en la Tabla 31, constituye la base de datos utilizada para el cálculo del estadístico de prueba necesario en la realización de la prueba de hipótesis.

Tabla 31. Sanciones tributarias incide en Economía de la empresa

SANCIONES TRIBUTARIAS (X1)	ECONOMÍA DE LA EMPRESA (Y1)					
	Totalmente desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Totalmente desacuerdo	2	0	0	2	0	4
Desacuerdo	0	0	1	2	0	3
Indiferente	0	3	17	12	8	40
De acuerdo	0	1	5	3	3	12
Totalmente de acuerdo	0	1	2	8	20	31
Total	2	5	25	27	31	90

FUENTE: Encuestados del área de contable, administración y financiera.

Esta tabla de contingencia brinda abundante información a nuestro estudio. Por ejemplo, se observa que los valores marginales (totales) son los mismos valores porcentuales obtenidos en cada interrogante independientemente arriba, 82.22% y 51.11% respectivamente. Se observa que existen 20 personas, entre gerentes, jefes, personal contable, financiero y administrativo, que están de acuerdo con las sanciones tributarias y a la vez están de acuerdo con la económica de la empresa que brindan el servicio de limpieza de tanques de petróleo en Lurín. Pero, se busca un indicador numérico que indique el grado de existencia de esa relación. Esa respuesta nos dará el valor de la Chi cuadrado de Pearson, usada para la conclusión de esta prueba de hipótesis.

La tabla mantiene una distribución Chi cuadrado con $(5 - 1) \times (5 - 1) = 16$ grados de libertad para un nivel de significancia $\alpha = 0.05$ damos lectura en la Tabla de la Chi cuadrado cuyo valor teórico es $\chi^2_{(16;0.05)} = 26.30$.

Proseguimos con el cálculo de la $\chi^2_{(calculado)}$ usando las frecuencias de la Tabla 31 se construye la Tabla 32 en él se muestran las frecuencias esperadas e_{ij} Por ejemplo, $e_{11} = \frac{4 \times 2}{90} = 0.09$ y $e_{12} = \frac{4 \times 5}{90} = 0.22, \dots$

Tabla 32. Valores esperados calculados a partir de los datos observados de la Tabla 31

SANCIONES TRIBUTARIAS	ECONOMÍA DE LA EMPRESA					
	Totalmente desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Totalmente desacuerdo	0.09	0.22	1.11	1.20	1.38	4
Desacuerdo	0.07	0.17	0.83	0.90	1.03	3
Indiferente	0.89	2.22	11.11	12	13.78	40
De acuerdo	0.27	0.67	3.33	3.60	4.13	12
Totalmente de acuerdo	0.69	1.72	8.61	9.30	10.68	31
Total	2	5	25	27	31	90

FUENTE: Encuestados del área de contable, administración y financiera.

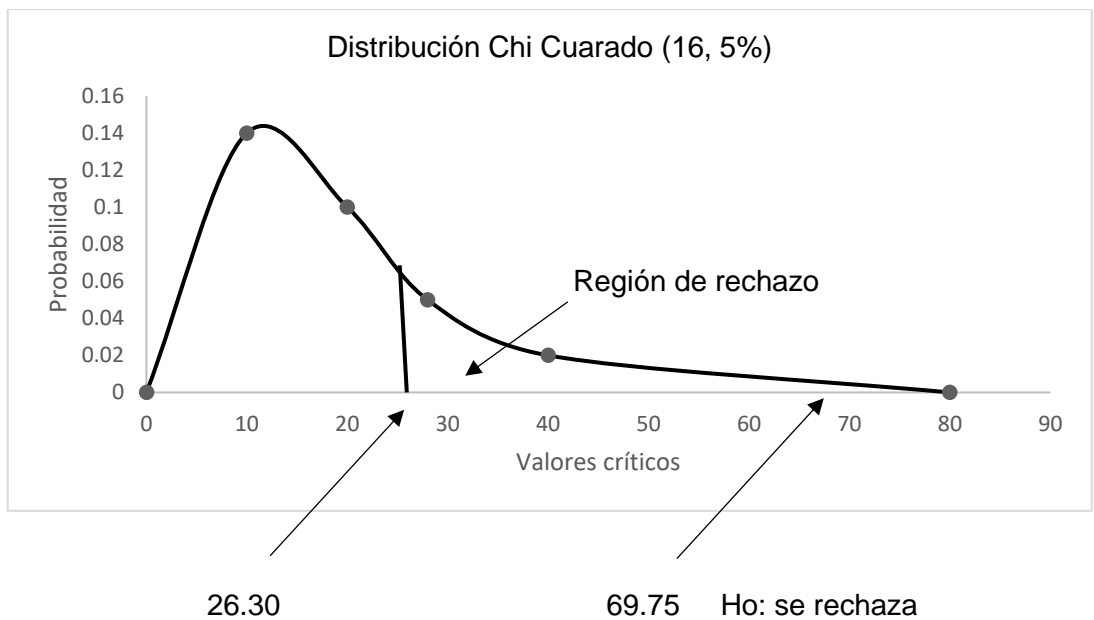
Remplazando en la fórmula del estadístico de prueba

$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^4 \sum_{j=1}^4 \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} = \frac{(2 - 0.09)^2}{0.09} + \frac{(0 - 0.22)^2}{0.22} + \frac{(0 - 1.11)^2}{1.11} + \dots + \frac{(20 - 10.68)^2}{10.68} = 69.75$$

Paso 4. Decisión

Se observa que en el valor teórico de la Chi cuadrado es menor que su valor calculado. Por lo tanto, se procede a aceptar la hipótesis alternativa. Es decir, Ocurre que $\chi^2_{(calculado)} = 69.75 < \chi^2_{(16;0.05)} = 26.30$ entonces el valor calculado cae fuera de la región de aceptación. Dicho de otra manera, la hipótesis nula se rechaza. En otras palabras, es verdadera.

Figura 19. Las sanciones tributarias no inciden en la economía de las empresas de limpieza de tanques de petróleo en Lurín



Elaboración propia extraída del SPSS

Los cálculos involucrados pueden presentar una complejidad considerable; no obstante, es factible simplificar y validarlos de forma efectiva mediante el empleo de un software estadístico. En el marco de nuestra investigación, se ha utilizado el programa SPSS versión 28, lo cual ha permitido obtener los siguientes resultados:

Resultados Descriptivos y la Tabla de Contingencia de orden 5x5 para la prueba Chi cuadrado con $(5-1) (5-1) = 16$ grados de libertad

Tabla 33. Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
SANCCIONES TRIBUTARIAS * ECONOMÍA DE LA EMPRESA	90	100.0%	0	0.0%	90	100.0%

FUENTE: Programa SPSS versión 28

Procesamiento utilizando SPSS

Tabla 34. Tabla cruzada Sanciones tributarias*Economía de la empresa

		ECONOMÍA DE LA EMPRESA						
			Tot desa	Desa	Indif	De acuerdo	Tot de acuerdo	Total
SANCIONES TRIBUTARIAS	Totalmente desacuerdo	Recuento	2	0	0	2	0	4
		Recuento esperado	0.1	0.2	1.1	1.2	1.4	4.0
	Desacuerdo	Recuento	0	0	1	2	0	3
		Recuento esperado	0.1	0.2	0.8	0.9	1.0	3.0
	Indiferente	Recuento	0	3	17	12	8	40
		Recuento esperado	0.9	2.2	11.1	12.0	13.8	40.0
	De acuerdo	Recuento	0	1	5	3	3	12
		Recuento esperado	0.3	0.7	3.3	3.6	4.1	12.0
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	1	2	8	20	31
		Recuento esperado	0.7	1.7	8.6	9.3	10.7	31.0
	Total	Recuento	2	5	25	27	31	90
		Recuento esperado	2.0	5.0	25.0	27.0	31.0	90.0

FUENTE: Programa SPSS versión 28

Procesamiento utilizando SPSS

Tabla 35. Pruebas de chi-cuadrado

		Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado Pearson	de	69.748 ^a	16	<. 001
Razón verosimilitud	de	43.233	16	<. 001
Asociación lineal por lineal		19.906	1	<. 001
N de casos válidos		90		

FUENTE: Programa SPSS versión 28

Procesamiento utilizando SPSS

Paso 5. Conclusión e interpretación

La hipótesis nula H_0 es falsa entonces la Hipótesis alternativa H_1 es verdadera. Es decir, existe evidencia que sustenta que las sanciones tributarias inciden en la economía de las empresas de limpieza de tanques de petróleo en Lurín.

5.3.2. Hipótesis específica (b)

Paso 1: Planteamos la hipótesis Nula y su Alternativa

H_0 : El planeamiento tributario no incide en la liquidez de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en Lurín.

H_1 : El planeamiento tributario si incide en la liquidez de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en Lurín.

Paso 2: Elegimos el nivel de significancia $\alpha = 0.05$ y el estadístico de

prueba Chi cuadrado $\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$ donde $r = 5$

número de filas y $c = 5$ número de columnas en la Tabla de contingencia, formada por las alternativas de respuestas de las variables, que en este caso resultan $5 \times 5 = 25$ celdas, escala Likert de 5 alternativas por cada variable.

Paso 3: Cálculo del estadístico de prueba Chi cuadrada calculado.

La evidencia que sustenta el cálculo del estadístico de prueba, para ejecutar la prueba de hipótesis, es la información recolectada mediante la encuesta, cuyas respuestas han sido tabuladas en la Tabla 36 mediante el Software SPSS que se encargó de hallar las frecuencias esperadas.

Notamos que en esta Tabla de contingencia el Software SPSS solo menciona cuatro columnas producto de que una alternativa obtuvo cero respuestas. Es decir, en este caso la Tabla se reduce a una distribución Chi cuadrado con $(5 - 1) \times (4 - 1) = 12$ grados de libertad que para un nivel de significancia $\alpha = 0.05$ damos lectura en la Tabla de la Chi cuadrado cuyo valor teórico es $\chi^2_{(12;0.05)} = 21.03$.

Tabla 36. Tabla cruzada Planificación tributarias*Liquidez

			LIQUIDEZ				Total
			Desa	Indif	De acuerdo	Tot de acuerdo	
PLANIFICACIÓN TRIBUTARIAS	Totalmente desacuerdo	Recuento	0	1	0	0	1
		Recuento esperado	0.0	0.2	0.3	0.4	1.0
	Desacuerdo	Recuento	0	0	1	0	1
		Recuento esperado	0.0	0.2	0.3	0.4	1.0
	Indiferente	Recuento	0	6	3	1	10
		Recuento esperado	0.1	2.2	3.4	4.2	10.0
	De acuerdo	Recuento	1	7	13	9	30
		Recuento esperado	0.3	6.7	10.3	12.7	30.0
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	6	14	28	48
		Recuento esperado	0.5	10.7	16.5	20.3	48.0
	Total	Recuento	1	20	31	38	90
		Recuento esperado	1.0	20.0	31.0	38.0	90.0

FUENTE: Programa SPSS versión 28

Procesamiento utilizando SPSS

Tabla 37. Pruebas de chi-cuadrado

		Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado Pearson	de	23.467 ^a	12	.024
Razón verosimilitud	de	22.586	12	.031
Asociación lineal por lineal		14.877	1	<. 001
N de casos válidos		90		

FUENTE: Programa SPSS versión 28

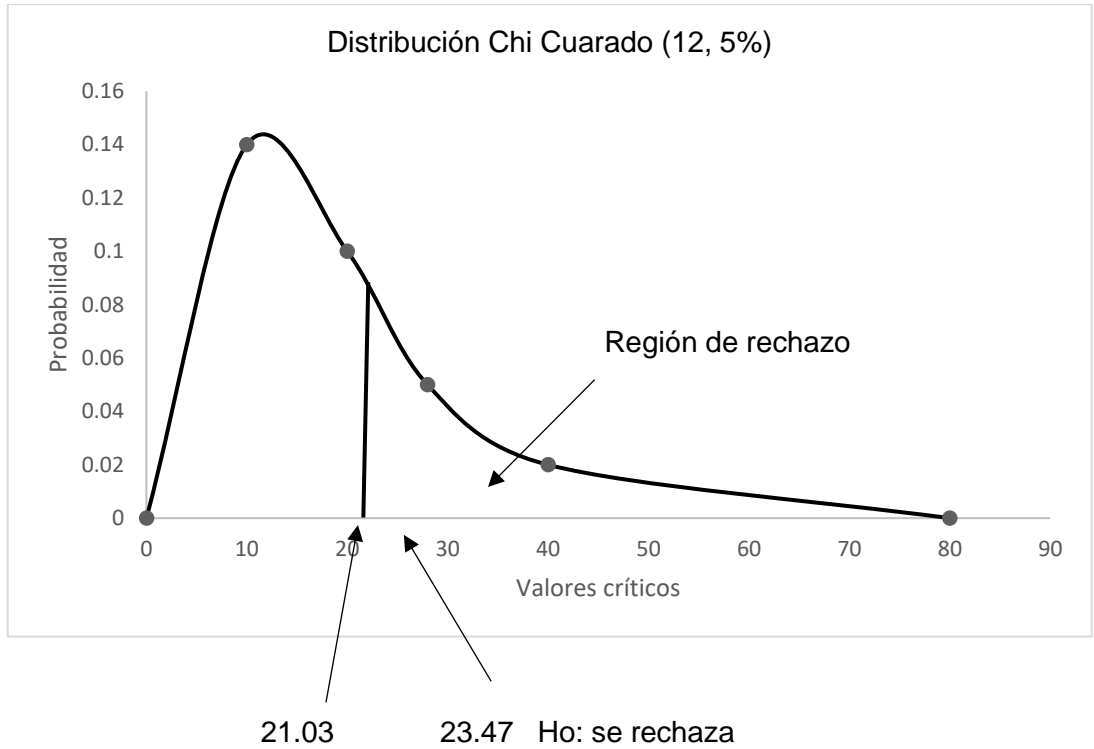
Procesamiento utilizando SPSS

Paso 4. Decisión

De los resultados obtenidos en el Paso 3 de la Chi cuadrado calculada y la Chi cuadrado teórico de tablas, se observa que

$\chi^2_{(calculado)} = 23.47 < \chi^2_{(12;0.05)} = 21.03$ entonces el valor calculado cae fuera de la región de aceptación. Dicho de otra manera, la hipótesis nula se rechaza.

Figura 20. El planeamiento tributario no incide en la liquidez de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en Lurín.



Elaboración propia extraída del SPSS

Paso 5. Conclusión

Existe evidencia en la información de las encuestas que soportan a la hipótesis que el planeamiento tributario incide en la liquidez de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en Lurín.

5.3.3. Hipótesis específica (c)

Paso 1: Planteamos la hipótesis Nula y su Alternativa

H_0 : La cultura tributaria no incide en los beneficios financieros en las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en Lurín.

H_1 : La cultura tributaria si incide en los beneficios financieros en las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en Lurín.

Paso 2: Elegimos el nivel de significancia $\alpha = 0.05$ y el estadístico de

prueba Chi cuadrado $\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$ donde $r = 5$

número de filas y $c = 5$ número de columnas en la Tabla de contingencia, formada por las alternativas de respuestas de las variables, que en este caso resultan $5 \times 5 = 25$ celdas, escala Likert de 5 alternativas por cada variable.

Paso 3: Cálculo del estadístico de prueba Chi cuadrada calculado.

La evidencia que sustenta el cálculo del estadístico de prueba, para ejecutar la prueba de hipótesis, es la información recolectada mediante la encuesta, cuyas respuestas han sido tabuladas en la Tabla 38 mediante el Software SPSS que se encargó de hallar las frecuencias esperadas.

Notamos que en esta Tabla de contingencia el Software SPSS solo menciona cuatro columnas producto de que una alternativa obtuvo cero respuestas. Es decir, en este caso la Tabla se reduce a una distribución Chi cuadrado con $(5 - 1) \times (4 - 1) = 12$ grados de libertad que para un nivel de

significancia $\alpha = 0.05$ damos lectura en la Tabla de la Chi cuadrado cuyo valor teórico es $\chi^2_{(12;0.05)} = 21.03$.

Tabla 38. Tabla cruzada Cultura tributaria*Beneficios financieros

			BENEFICIOS FINANCIEROS				
			Desa	Indif	De acuerdo	Tot de acuerdo	Total
CULTURA TRIBUTARIA	Totalmente desacuerdo	Recuento	0	1	0	0	1
		Recuento esperado	0.0	0.3	0.2	0.5	1.0
	Desacuerdo	Recuento	0	1	0	0	1
		Recuento esperado	0.0	0.3	0.2	0.5	1.0
	Indiferente	Recuento	2	5	4	0	11
		Recuento esperado	0.2	2.8	2.7	5.3	11.0
	De acuerdo	Recuento	0	4	11	12	27
		Recuento esperado	0.6	6.9	6.6	12.9	27.0
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	12	7	31	50
		Recuento esperado	1.1	12.8	12.2	23.9	50.0
	Total	Recuento	2	23	22	43	90
		Recuento esperado	2.0	23.0	22.0	43.0	90.0

FUENTE: Programa SPSS versión 28

Procesamiento utilizando SPSS

Tabla 39. Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	36.355 ^a	12	<. 001
Razón de verosimilitud	34.787	12	<. 001
Asociación lineal por lineal	14.861	1	<. 001
N de casos válidos	90		

FUENTE: Programa SPSS versión 28

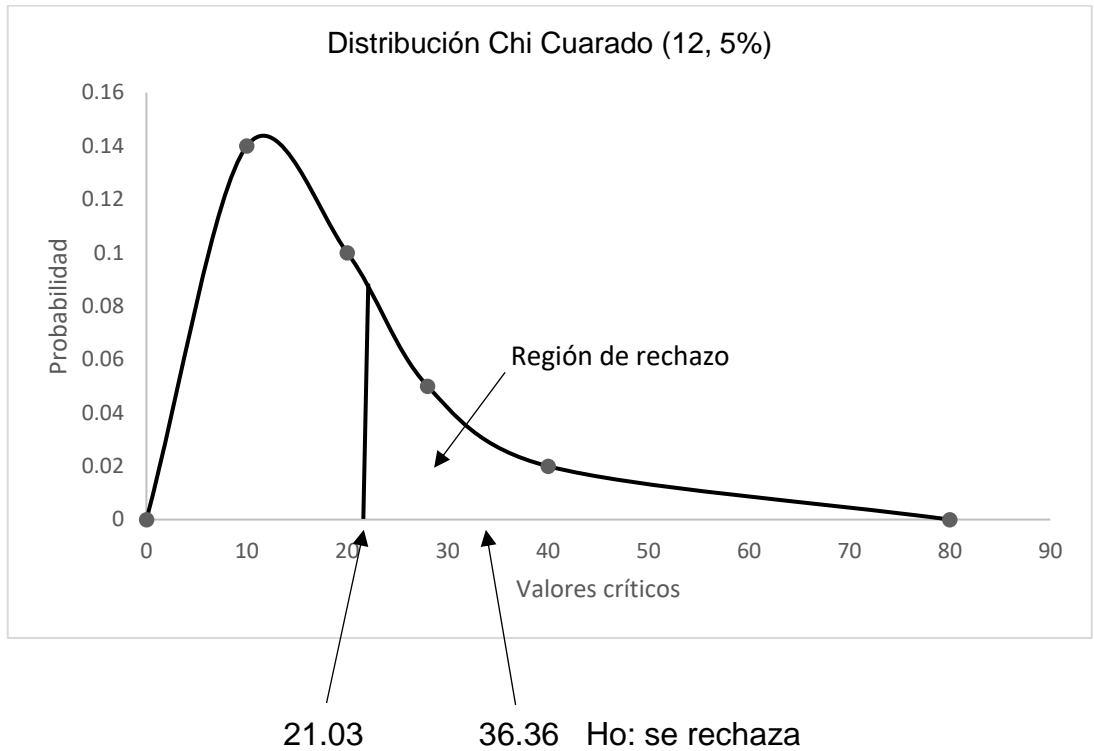
Procesamiento utilizando SPSS

Paso 4. Decisión

De los resultados obtenidos en el Paso 3 de la Chi cuadrado calculada y la Chi cuadrado teórico de tablas, se observa que

$\chi^2_{(calculado)} = 36.36 < \chi^2_{(12;0.05)} = 21.03$ entonces el valor calculado cae fuera de la región de aceptación. Dicho de otra manera, la hipótesis nula se rechaza.

Figura 21. La cultura tributaria si incide en los beneficios financieros en las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en Lurín.



Elaboración propia extraída del SPSS

Paso 5. Conclusión

Existe evidencia en la información de las encuestas que soportan a la hipótesis que la cultura tributaria incide en los beneficios financieros en las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en Lurín.

5.3.4. Hipótesis General

Paso 1. Planteamos la hipótesis Nula y su Alternativa

H_0 : El incumplimiento de obligaciones tributarias no incide desfavorablemente en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín en el año 2021.

H_1 : El incumplimiento de obligaciones tributarias si incide desfavorablemente en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín en el año 2021.

Paso 2. Elegimos el nivel de significancia $\alpha = 0.05$ y el estadístico de

prueba Chi cuadrado
$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$
 donde $r = 5$

número de filas y $c = 5$ número de columnas en la Tabla de contingencia, formada por las alternativas de respuestas de las variables, que en este caso resultan $5 \times 5 = 25$ celdas, escala Likert de 5 alternativas por cada variable.

Paso 3. Cálculo del estadístico de prueba Chi cuadrada calculado.

La evidencia que sustenta el cálculo del estadístico de prueba, para ejecutar la prueba de hipótesis, es la información recolectada mediante la encuesta, cuyas respuestas han sido tabuladas en la Tabla 40 mediante el Software SPSS que se encargó de hallar las frecuencias esperadas.

Notamos que en esta Tabla de contingencia el Software SPSS solo menciona cuatro columnas producto de que una alternativa obtuvo cero respuestas. Es decir, en este caso la Tabla se reduce a una distribución Chi cuadrado con $(5 - 1) \times (4 - 1) = 12$ grados de libertad que para un nivel de

significancia $\alpha = 0.05$ damos lectura en la Tabla de la Chi cuadrado cuyo valor teórico es $\chi^2_{(12;0.05)} = 21.03$.

Tabla 40. Tabla cruzada Incumplimiento de obligaciones tributarias*Rentabilidad

			RENTABILIDAD				Total
			Desa	Indif	De acuerdo	Tot de acuerdo	
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Totalmente desacuerdo	Recuento	1	0	0	0	1
		Recuento esperado	0.0	0.2	0.5	0.2	1.0
	Desacuerdo	Recuento	1	0	0	0	1
		Recuento esperado	0.0	0.2	0.5	0.2	1.0
	Indiferente	Recuento	0	3	9	0	12
		Recuento esperado	0.4	2.5	6.5	2.5	12.0
	De acuerdo	Recuento	1	14	31	6	52
		Recuento esperado	1.7	11.0	28.3	11.0	52.0
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	2	9	13	24
		Recuento esperado	0.8	5.1	13.1	5.1	24.0
	Total	Recuento	3	19	49	19	90
		Recuento esperado	3.0	19.0	49.0	19.0	90.0

FUENTE: Programa SPSS versión 28

Procesamiento utilizando SPSS

Tabla 41. Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	81.949 ^a	12	<. 001
Razón de verosimilitud	38.540	12	<. 001
Asociación lineal por lineal	22.167	1	<. 001
N de casos válidos	90		

FUENTE: Programa SPSS versión 28

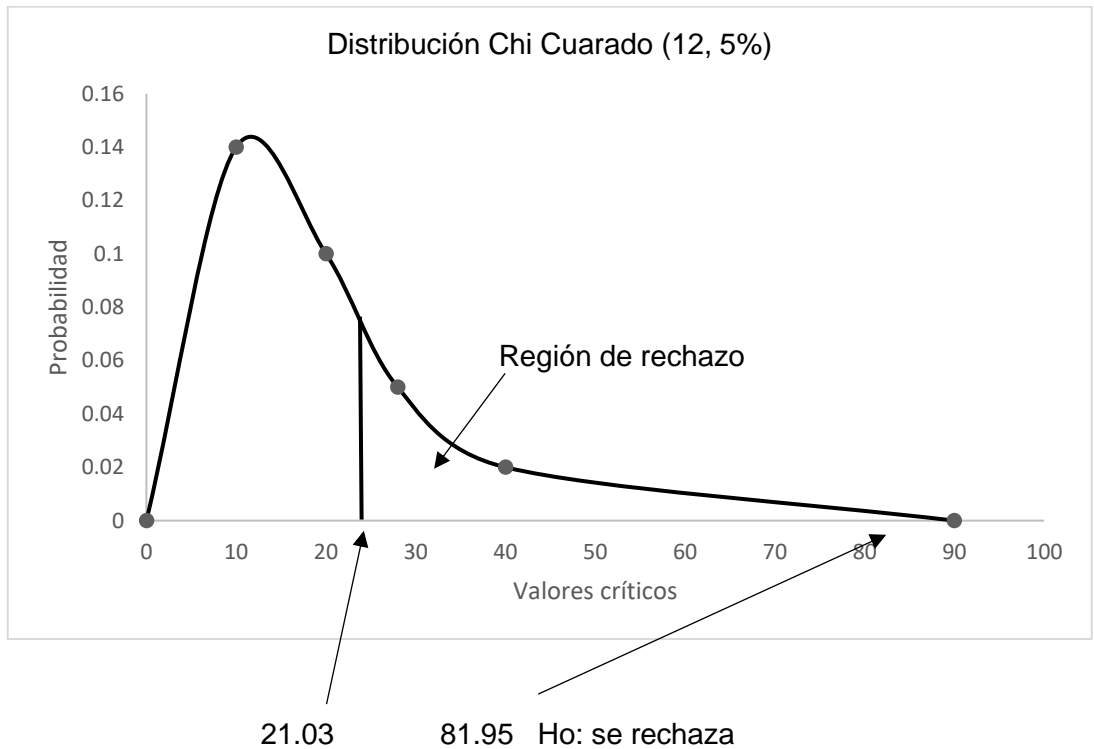
Procesamiento utilizando SPSS

Paso 4. Decisión

De los resultados obtenidos en el Paso 3 de la Chi cuadrado calculada y la Chi cuadrado teórico de tablas, se observa que

$\chi^2_{(calculado)} = 81.95 < \chi^2_{(12;0.05)} = 21.03$ entonces el valor calculado cae fuera de la región de aceptación. Dicho de otra manera, la hipótesis nula se rechaza.

Figura 22. El incumplimiento de obligaciones tributarias no incide desfavorablemente en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín en el año 2021.



Elaboración propia extraída del SPSS

Paso 5. Conclusión

Existe evidencia en la información de las encuestas que soportan a la hipótesis que el incumplimiento de obligaciones tributarias incide desfavorablemente en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín en el año 2021.

CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Discusión

En base a los resultados obtenidos de las encuestas y los análisis estadísticos realizados de la investigación "El incumplimiento de obligaciones tributarias incide desfavorablemente en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín en el año 2021". Mediante esta discusión, se busca consolidar y fortalecer la evidencia que respalda la relación entre el incumplimiento tributario y la rentabilidad de dichas empresas.

- a) Según los resultados de las encuestas realizadas, se observa que un 77.78% de los encuestados considera que las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias logran obtener rentabilidad a largo plazo. Esto se debe a que aquellas empresas que no cumplen con sus obligaciones se enfrentan a diversas consecuencias como infracciones que están estipuladas en el Código Tributario. Estas generan pérdidas económicas irrecuperables para la empresa, lo que a su vez perjudica a la rentabilidad.

Nuestra investigación coincide con la investigación **Noya, S. y Mendoza, G. (2021)** indica que el incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales puede llevar a infracciones que perjudican la economía de las empresas.

- b) Las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo tienen al Estado como su único cliente, y este establece como requisito para el pago de facturas pendientes que el contribuyente esté al día con sus obligaciones tributarias. En este sentido, los pagos de impuestos deben ser presentados al Estado y serán evaluados, en el caso de que la empresa tenga deudas tributarias, dicho monto será retenido de la factura pendiente por pagar. El 50% de los encuestados, no están de acuerdo con la entidad el Estado retenga la deuda tributaria de la factura pendiente por pagar. Debido a que esto genera que la empresa reciba un pago menor al esperado, lo cual afecta su liquidez y dificultad para hacer frente a sus obligaciones.
- c) Por otro lado, se destaca que el 74.44% de los encuestados considera que las empresas que evitan pagar impuestos incurren en evasión tributaria. Esta situación tiene consecuencias significativas, ya que impide que dichas personas o empresas puedan participar en procesos de licitación con el Estado. Dado que estas empresas dependen exclusivamente del Estado como cliente, al no poder brindar sus servicios a esta entidad, no les queda otra opción más que cerrar su negocio. De esta manera, queda claro que el incumplimiento tributario no solo afecta la rentabilidad de la empresa, sino también perjudica la relación contractual con el Estado.
- d) Un 84.44% de los encuestados considera que las proyecciones de ingresos y gastos son relevantes en la planificación tributaria, ya que permiten obtener beneficios tributarios. Además, la Administración Tributaria (SUNAT) promueve el cumplimiento de las obligaciones

tributarias mediante beneficios tributarios como el IGV JUSTO, que permite a las empresas posponer el pago del Impuesto General a las Ventas por hasta 3 meses sin generar intereses. Sin embargo, para acceder a este beneficio tributario, es necesario cumplir ciertos requisitos, como no tener deudas superiores a 1 UIT. Por esta razón, el 91.11% de los encuestados considera beneficioso acogerse al IGV JUSTO.

- e) Basándonos en los resultados de la encuesta, un significativo 91.12% de los participantes percibe que la falta de cumplimiento de obligaciones tributarias está relacionada con una insuficiente cultura tributaria. En la actualidad, nuestro país enfrenta un preocupante nivel de evasión de impuestos, en gran medida atribuido a la falta de conciencia sobre la importancia de cumplir con estos compromisos. Cuando las empresas descuidan estas responsabilidades, se exponen a infracciones establecidas en el Código Tributario, lo cual tiene un impacto económico negativo para la empresa. La SUNAT puede tomar medidas como el embargo de cuentas bancarias con el objetivo de que la empresa pague su deuda tributaria pendiente. Estas acciones ponen a las empresas en situaciones riesgosas, limitando su acceso a sus propios recursos financieros y afectando su capacidad para cumplir con sus obligaciones. Además, la SUNAT puede tomar otras medidas como el cierre temporal de locales, entre otras. Por todo ello, es esencial fomentar y fortalecer una cultura tributaria sólida para evitar estas situaciones y asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias. Es fundamental que las empresas tomen conciencia de la importancia de cumplir con

sus compromisos tributarios, no solo para evitar sanciones y consecuencias económicas adversas, sino también para contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad en general.

6.2. Conclusiones

- a) Las sanciones tributarias inciden desfavorablemente en la economía de las empresas dedicadas a brindar servicios de limpieza de tanques de petróleo dado que ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias, estas son sujetas a sanciones tributarias, que tiene un efecto negativo en la estabilidad financiera, poniendo en riesgo la situación económica debido a que los significativos montos pagados no son recuperables ni financieramente ni tributariamente, así mismo afecta la credibilidad y prestigio empresarial que son difícilmente recuperables.

- b) El planeamiento tributario tiene un impacto favorable en la liquidez de las empresas, ya que les permite aprovechar oportunidades para utilizar sus recursos de manera eficiente y aplicar beneficios tributarios de manera óptima. Sin embargo, muchas veces estas empresas incumplen sus obligaciones tributarias, lo que les impide acogerse a dichos beneficios. Como consecuencia de su incumplimiento recurrente en el pago de impuestos y al prestar servicios exclusivamente a una entidad estatal, estas empresas se ven expuestas a cobranzas coactivas emitidas por la administración tributaria para recuperar sus deudas tributarias pendientes. Cuando llega el momento de cobrar por sus servicios prestados, si la empresa no está al día con sus obligaciones tributarias, se les descontará la deuda tributaria pendiente y se alargará el plazo de cobro. Esto afecta seriamente la liquidez de la empresa, ya que se dificulta hacer frente a sus gastos operativos y comerciales. La falta de liquidez puede generar dificultades financieras y limitar la capacidad de la empresa para operar de manera eficiente y aprovechar las oportunidades de crecimiento.

- c) La cultura tributaria incide favorablemente en los beneficios financieros de las empresas debido a aquellas que cuentan con cultura tributaria conocen de las consecuencias que estas representan en la gestión de cobro por los servicios prestados exclusivamente ante una entidad del Estado, para cumplir con sus obligaciones optimizan los recursos financieros que benefician a las empresas evitando optar por financiamientos que generan gastos administrativos, tasas de interés y comisiones.

Como conclusión principal, la rentabilidad de las empresas dedicadas al servicio de limpieza de tanques de petróleo se ve afectada por el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Este problema surge por la falta de una sólida cultura tributaria, que conlleva sanciones por infracción, incluyendo multas y otros gastos no recuperables. Esta situación se complica aún más cuando su único cliente es PETROPERU, una entidad del Estado. Para el cobro de sus servicios prestados, la entidad descuenta el monto de la deuda tributaria pendiente de la empresa, lo que disminuye la liquidez de las empresas y dificulta el cumplimiento de sus obligaciones, llevando a las empresas a optar por financiamientos que, a largo plazo, perjudican su rentabilidad. Esta serie de factores pone en riesgo la estabilidad y continuidad de las empresas en el mercado.

6.3. Recomendaciones

a) Las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo deben:

- Mantenerse al día con sus responsabilidades fiscales para fomentar una economía sólida. Aquellas empresas que hacen un esfuerzo consciente por cumplir con sus obligaciones tributarias fortalecen su situación financiera, evitando así situaciones económicas desfavorables que podrían poner en riesgo su estabilidad y continuidad en el mercado.
- Adoptar una adecuada gestión tributaria que les ayude a evitar sanciones y a fortalecer su prestigio y relaciones comerciales a largo plazo. Estas prácticas eficientes pueden traducirse en un mayor crecimiento y rentabilidad para las empresas a largo plazo.

b) Las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo deben:

- Implementar la planificación tributaria como parte esencial de su estrategia financiera.
- Contratar personal experto que evalúe toda la situación de la empresa con el fin de diseñar un planeamiento tributario estratégico ajustado en la realidad de la empresa. Esta práctica no solo ayuda a optimizar la carga impositiva, sino también asegura una gestión más eficaz de los recursos económicos, garantizando contar con los fondos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Acogerse a beneficios tributarios, como el IGV JUSTO, ya que este beneficio puede marcar una diferencia significativa en la liquidez de

las empresas, al permitir aplazar el pago del IGV hasta por 3 meses, evitando que el cobro de sus servicios se vea afectado por obligaciones tributarias pendientes.

- c) Las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo deben:
- Cumplir de manera puntual y precisa con sus obligaciones tributarias, con el objetivo de acceder a beneficios financieros, como cartas fianza y ampliación de créditos, que son esenciales para competir en licitaciones con entidades del Estado.
 - Fomentar una cultura de cumplimiento tributario, lo cual contribuirá no solo al crecimiento y progreso de la empresa, sino también a su prestigio y credibilidad en el mercado.

Se debe priorizar el pago de sus obligaciones tributarias para evitar sanciones fiscales, fomentando así una economía sólida. Asimismo, deben adoptar una adecuada gestión tributaria y acogerse a beneficios tributarios, lo cual fortalecerá su situación financiera y les permitirá competir de manera exitosa. Además, es esencial fomentar una cultura de cumplimiento tributario para garantizar el crecimiento, prestigio y credibilidad de la empresa en el mercado.

FUENTES DE INFORMACIÓN

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS FISICOS

- Camargo, D. (2005) *Evasión fiscal: un problema a resolver*. Bogota: Daфра.
- Jaime, J. (2003) *Análisis económico-financiero de las decisiones de gestión empresarial*. Madrid: Esic editorial.
- Ochoa. G. (2002) *Administración Financiera*. México D.F.: McGraw-Hill
- Villanueva, C., Peña, J., Gonzales, E. y Laguna V. (2012) *Manual de Infracciones y Sanciones Tributarias 2012*. Breña: Pacifico Editores S.A.C.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Castro, J. (2021) *Desafíos de la planificación fiscal frente a las normas antiabuso*. Bogotá: DGP Editores S.A.S.
<https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/a0597584-559f-462f-99f8-428b9f68d4bc/content>
- Chavez, Y. y Pineda, A. (2022) *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de barranca, 2019*. [Título profesional, Universidad Nacional de Barranca].
<https://repositorio.unab.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12935/112/Tesis%20Yimi%20Yuniuor%20Chavez%20Chavez.pdf?sequence=1&isAlloved=y>
- Gaspar, M., Zambrano, M., Castro, W. y Díaz, I. (2021) *Obligaciones tributarias del contribuyente. Análisis neutrosófico de las causas de su*

incumplimiento. Quevedo: NSIA Publishing House Editions.

<http://fs.unm.edu/ObligacionesNeutrosfia.pdf>

Parada, J. (1988) *Rentabilidad empresarial un enfoque de gestión*. Concepción:

Editorial Universidad de Concepción.

<http://www2.udec.cl/~rparada/LibrosPublicados/LibroRentabilidadEmpresarial2.pdf>

Baye, M. (2006) *Economía de Empresa y Estrategia Empresarial*. Madrid:

McGraw-Hill.

<https://www.urbe.edu/UDWLibrary/InfoBook.do?id=10798#:~:text=Baye%2C%20Michael%20R.&text=T%C3%ADtulo-.Econom%C3%ADa%20de%20Empresa%20y%20Estrateg%C3%ADa%20Empresarial%20Michael,Baye%20%3B%20traducci%C3%B3n%2C%20Yago%20Moreno.&text=5a%20ed.&text=Madrid%20%3AMcGraw%20DHill%2C%202006>

Macroconsult (2021, marzo). *Controversias tributarias: Orígenes y Propuestas*

de Solución. <https://lacamara.pe/mas-de-841-000-contribuyentes-mantienen-deudas-y-controversias-tributarias/>

Manosalva, L. y Criado, E. (2019) *Cultura tributaria de los comerciantes*

personas naturales régimen común en el municipio de Ocaña, Norte de Santander frente a las obligaciones fiscales con el Estado Colombiano

[Tesis profesional, Universidad Francisco de Paula Santander]

<http://repositorio.ufpso.edu.co/xmlui/bitstream/handle/123456789/2730/32300.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martinez, C., Montiel, P. y Peña A. (2020) *Cultura Tributaria: Formas de*

mejorarla. Cartagena: Editorial Universidad Libre.

<https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>

Noya, S. y Mendoza, G. (2021) *El cumplimiento de las obligaciones tributarias y su impacto en la liquidez y rentabilidad de las PYMES del sector gráfico en el distrito de Breña, año 2020*. [Título profesional, Universidad de Ciencias Aplicadas].

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/659735/Noya_RS.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Ortega, E. (2020) *La auditoría tributaria y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018*. [Título profesional, Universidad Privada del Norte]

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/24805/OrtegaSalinas%2c%20Estefany.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Petroperú (2021, 12 de julio) *PETROPERÚ se convierte en líder en su sector al recibir certificación SGS en controles COVID-19*.

<https://www.petroperu.com.pe/petroperu-se-convierte-en-lider-en-su-sector-al-recibir-certificacion-sgs-en-controles-covid-19>

Quispe, L. (2019) *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan de Miraflores en el año 2018*. [Título profesional, Universidad Autónoma del Perú].

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/868/Quispe%20Copayo%2C%20Luis%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Resolución N° 013-2005-JDCCPP. (4 de agosto de 2005). *Aprobación del Código de Ética para Contadores Profesionales.*

https://jdccpp.org.pe/docs-publicaciones/codigo_etica_contador_publico_peruano.pdf

Ríos, G. (2020) *Manual de derecho fiscal*. Ciudad de México: Instituto de Investigación Jurídicas.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/11a.pdf>

SUNAT (2023, marzo). IGV Justo. <https://www.gob.pe/23606-igv-justo>

Villegas, M. y Yáñez, J. (2020) *El cumplimiento tributario y su impacto en la rentabilidad del hotel "bravo" del Cantón Quevedo, periodo 2019*. [Título profesional, Universidad Técnica de Cotopaxi Extensión La Maná]

<http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/6902/1/UTC-PIM-000247.pdf>

Wong, D. (1996) *Finanzas en el Perú: un enfoque de liquidez, rentabilidad y riesgo*. Lima: Centro de investigación de la Universidad del Pacífico.

<https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/67/AE16.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

ANEXO N°01 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Incumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicios de limpieza de tanques de petróleos en el distrito de Lurín, año 2021

Autores: Garcia Granado Abel Francisco y Llaxa Chavez Melina Milagros.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	CLASIFICACIÓN DE VARIABLES Y DEFINICIÓN OPERACIONAL	METODOLOGÍA
Problema Principal	Objetivo Principal	Hipótesis Principal	Variables independientes	Tipo de investigación: Investigación Aplicada Nivel de investigación: Descriptivo, explicativo y correlacional. Método: Inductivo - deductivo, analítico, estadístico, descriptivo y de síntesis.
¿De qué manera el incumplimiento de obligaciones tributarias incide en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín en el año 2021?	Evaluar si el incumplimiento de obligaciones tributarias incide en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín en el año 2021	El incumplimiento de obligaciones tributarias incide desfavorablemente en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín en el año 2021.	X. INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS X1.- Sanciones tributarias X2.- Planeamiento tributario X3.- Cultura tributaria	Diseño: No experimental. Población: 118 colaboradores. Muestra: 90 colaboradores. Técnica e instrumento de investigación: Encuestas Técnica para procesamiento de datos: SPSS V.28
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos	Variables dependientes	
a. ¿En qué medida las sanciones tributarias inciden en la economía de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo? b. ¿De qué manera el planeamiento tributario incide en la liquidez de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo? c. ¿En qué medida la cultura tributaria incide en los beneficios financieros de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo?	a. Evaluar si las sanciones tributarias inciden en la economía de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo. b. Determinar si el planeamiento tributario incide en la liquidez de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo. c. Determinar si la cultura tributaria incide en los beneficios financieros de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo.	a. Las sanciones tributarias inciden en la economía de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo. b. El planeamiento tributario incide en la liquidez de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo. c. La cultura tributaria incide en los beneficios financieros en las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo.	Y. RENTABILIDAD X1.- Economía de la empresa X2.- Liquidez X3.- Beneficios financieros	

ANEXO N°02 ENCUESTA

Esta técnica tiene como fin recoger información sobre la investigación titulada: **'Incumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicios de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín, año 2021'**. Al respecto, se le solicita marcar la alternativa que considere correcta en las preguntas que a continuación se acompañan. Su aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Esta técnica es anónima, se agradece su participación.

1. **¿Está usted de acuerdo, que las multas aplicadas por incumplimiento de pago de impuestos perjudican a la empresa?**
 - a) Totalmente desacuerdo
 - b) Desacuerdo
 - c) Indiferente
 - d) De acuerdo
 - e) Totalmente de acuerdo

2. **¿Está usted de acuerdo, que el Estado retenga de la factura por cobrar, la deuda tributaria pendiente que tiene la empresa?**
 - a) Totalmente desacuerdo
 - b) Desacuerdo
 - c) Indiferente

- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

3. ¿Considera usted, que las proyecciones de ingresos y gastos inciden en la planificación tributaria de la empresa?

- a) Totalmente desacuerdo
- b) Desacuerdo
- c) Indiferente
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

4. ¿Considera usted, que el mecanismo y los procedimientos de pago del Estado no permite que las empresas tengan liquidez inmediata?

- a) Totalmente desacuerdo
- b) Desacuerdo
- c) Indiferente
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

5. ¿Considera usted, que las empresas que evitan pagar impuestos incurren en evasión tributaria?

- a) Totalmente desacuerdo
- b) Desacuerdo

- c) Indiferente
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

6. ¿Cree usted, que la cultura tributaria incide en el prestigio y credibilidad de la empresa?

- a) Totalmente desacuerdo
- b) Desacuerdo
- c) Indiferente
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

7. ¿Cree usted, que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con la falta de cultura tributaria?

- a) Totalmente desacuerdo
- b) Desacuerdo
- c) Indiferente
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

8. ¿Considera usted, que los contratos con el Estado resultan favorables en la utilidad de la empresa?

- a) Totalmente desacuerdo

- b) Desacuerdo
- c) Indiferente
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

9. ¿Cree usted, que es beneficioso que los directivos de la empresa conozcan los procedimientos de contrataciones y cobranza con el Estado?

- a) Totalmente desacuerdo
- b) Desacuerdo
- c) Indiferente
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

10. ¿Considera usted, que los proveedores del Estado, al tener deudas tributarias, enfrentan dificultades para cumplir con los requisitos exigidos para el cobro de sus servicios?

- a) Totalmente desacuerdo
- b) Desacuerdo
- c) Indiferente
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

11. ¿Considera usted, que las empresas que licitan con el Estado y tienen deudas tributarias tienen problemas de liquidez?

- a) Totalmente desacuerdo
- b) Desacuerdo
- c) Indiferente
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

12. ¿Considera usted, que las empresas que recurren al Factoring como alternativa financiera enfrentan disminución en la rentabilidad de la empresa?

- a) Totalmente desacuerdo
- b) Desacuerdo
- c) Indiferente
- d) De acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

13. ¿Considera usted, que es beneficioso para las empresas que brindan servicios al Estado aplazar el pago del IGV hasta por 3 meses (IGV JUSTO)?

- a) Totalmente desacuerdo
- b) Desacuerdo
- c) Indiferente
- d) De acuerdo

e) Totalmente de acuerdo

14. ¿Considera usted, que las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias obtienen beneficios optimizando la rentabilidad a futuro?

a) Totalmente desacuerdo

b) Desacuerdo

c) Indiferente

d) De acuerdo

e) Totalmente de acuerdo

ANEXO N°03: PRUEBA PILOTO 10%

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo elect	X11	X12	X21	X22	X31	X32	X	Y11	Y12	Y21	Y22	Y31	Y32	Y	Total
54	5/21/23 14:05:36	5/21/23 14:18:29	anonymous	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	2	4	2	2	44
42	5/20/23 13:11:43	5/20/23 13:20:03	anonymous	1	1	4	1	4	1	4	1	1	1	4	2	4	4	33
39	5/20/23 11:04:02	5/20/23 11:11:22	anonymous	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	63
27	5/20/23 10:35:31	5/20/23 10:43:26	anonymous	2	4	2	2	2	4	4	3	4	4	3	4	4	4	46
71	5/21/23 14:59:09	5/21/23 16:03:26	anonymous	5	4	5	4	5	5	4	5	4	4	4	5	5	4	63
83	5/21/23 16:23:14	5/21/23 16:26:17	anonymous	5	1	4	5	4	5	5	1	5	5	1	1	4	3	49
20	5/19/23 23:36:52	5/19/23 23:43:56	anonymous	5	1	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	62
14	5/19/23 22:55:55	5/19/23 22:58:40	anonymous	4	4	5	3	2	3	4	1	3	4	1	3	2	3	42
5	5/19/23 22:15:01	5/19/23 22:23:11	anonymous	5	5	3	4	5	3	3	4	5	4	3	4	4	4	56
Var.P				2.000	2.321	0.988	1.877	1.728	1.506	0.395	2.543	1.556	1.210	2.099	1.580	1.210	0.667	101.88

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

K = 14 (Número de ítems)

Sumatoria de varianza de los ítems = 21.68

Varianza de la suma de los ítems = 101.88

Se reemplaza los datos en la fórmula y se obtiene el siguiente resultado $\alpha = 0.848$

Esta ecuación se puede verificar con el software SPSS V.28

RANGO	CONFIABILIDAD
[0; 0,5]	Inaceptable
[0,5; 0,6]	Pobre
[0,6; 0,7]	Débil
[0,7; 0,8]	Aceptable
[0,8; 0,9]	Bueno
[0,9; 1]	Excelente

	N	%	
Casos	Válido	9	100
	Excluido ^a	0	0
	Total	9	100

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.848	14

ANEXO N°4: TABLA DE CHI CUADRADO

Percentage Points of the Chi-Square Distribution

Degrees of Freedom	Probability of a larger value of χ^2								
	0.99	0.95	0.90	0.75	0.50	0.25	0.10	0.05	0.01
1	0.000	0.004	0.016	0.102	0.455	1.32	2.71	3.84	6.63
2	0.020	0.103	0.211	0.575	1.386	2.77	4.61	5.99	9.21
3	0.115	0.352	0.584	1.212	2.366	4.11	6.25	7.81	11.34
4	0.297	0.711	1.064	1.923	3.357	5.39	7.78	9.49	13.28
5	0.554	1.145	1.610	2.675	4.351	6.63	9.24	11.07	15.09
6	0.872	1.635	2.204	3.455	5.348	7.84	10.64	12.59	16.81
7	1.239	2.167	2.833	4.255	6.346	9.04	12.02	14.07	18.48
8	1.647	2.733	3.490	5.071	7.344	10.22	13.36	15.51	20.09
9	2.088	3.325	4.168	5.899	8.343	11.39	14.68	16.92	21.67
10	2.558	3.940	4.865	6.737	9.342	12.55	15.99	18.31	23.21
11	3.053	4.575	5.578	7.584	10.341	13.70	17.28	19.68	24.72
12	3.571	5.226	6.304	8.438	11.340	14.85	18.55	21.03	26.22
13	4.107	5.892	7.042	9.299	12.340	15.98	19.81	22.36	27.69
14	4.660	6.571	7.790	10.165	13.339	17.12	21.06	23.68	29.14
15	5.229	7.261	8.547	11.037	14.339	18.25	22.31	25.00	30.58
16	5.812	7.962	9.312	11.912	15.338	19.37	23.54	26.30	32.00
17	6.408	8.672	10.085	12.792	16.338	20.49	24.77	27.59	33.41
18	7.015	9.390	10.865	13.675	17.338	21.60	25.99	28.87	34.80
19	7.633	10.117	11.651	14.562	18.338	22.72	27.20	30.14	36.19
20	8.260	10.851	12.443	15.452	19.337	23.83	28.41	31.41	37.57
22	9.542	12.338	14.041	17.240	21.337	26.04	30.81	33.92	40.29
24	10.856	13.848	15.659	19.037	23.337	28.24	33.20	36.42	42.98
26	12.198	15.379	17.292	20.843	25.336	30.43	35.56	38.89	45.64
28	13.565	16.928	18.939	22.657	27.336	32.62	37.92	41.34	48.28
30	14.953	18.493	20.599	24.478	29.336	34.80	40.26	43.77	50.89
40	22.164	26.509	29.051	33.660	39.335	45.62	51.80	55.76	63.69
50	27.707	34.764	37.689	42.942	49.335	56.33	63.17	67.50	76.15
60	37.485	43.188	46.459	52.294	59.335	66.98	74.40	79.08	88.38